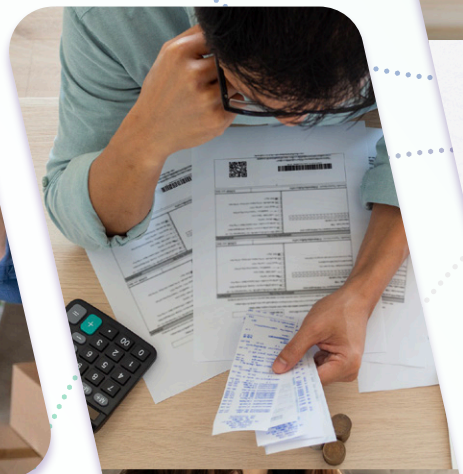

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

INFORME

DE GESTIÓN 2024

BOGOTÁ D.C. - MARZO 27 DE 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS VIRTUAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA y FIDUPREVISORA "FEP" 2025

PROYECTO REGLAMENTO ASAMBLEA VIRTUAL - MARZO 27 DE 2025

Artículo 1º Composición: La asamblea general la conforma la reunión de los asociados hábiles de las diferentes compañías que generan el vínculo de asociación y quienes cuenten con el poder debidamente otorgado para representarlos; un asociado podrá representar máximo tres asociados.

Artículo 2.- Instalación: La reunión de asamblea será instalada por el presidente de la junta directiva del FEP o en su defecto por el vicepresidente o cualquier miembro de junta directiva. Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día se someterá a consideración el proyecto de reglamento de la asamblea.

Artículo 3.- Designaciones: La asamblea nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente; el secretario será nombrado por el presidente de la asamblea. Estas tres personas ejercerán sus funciones inmediatamente. La asamblea designará tres (3) asociados quienes se encargarán de la revisión y aprobación del acta de la presente asamblea y darán fe sobre las votaciones y escrutinios.

Artículo 4.- Quórum: El quórum de la asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si una hora después de la señalada en la citación no se hubiere integrado el quórum, la asamblea general de asociados podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles; ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un fondo de empleados, en el caso de que este porcentaje del diez por ciento (10%) fuere inferior a tal número. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se hace referencia, según el tipo de asamblea. En todo caso, siempre que se realicen elecciones deberá verificarse el quórum.

Ante la realización de la asamblea de forma virtual, se hace igualmente necesaria la firma del representante legal del FEP, quien al inicio de la asamblea deberá verificar el quórum inicial y la identidad de los asociados conectados, igualmente al final dejará constancia que durante toda la asamblea se mantuvo el quórum legal, así mismo que bajo su responsabilidad se conservará la custodia de la grabación de la asamblea.

Artículo 5.- Intervenciones: Las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la asamblea en orden de solicitud, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de un (1) minuto cada una sobre el mismo punto. El asociado podrá pedir la palabra mediante el chat habilitado en el aplicativo de realización virtual de la asamblea, levantando la mano para ello. Podrán participar en las deliberaciones los asociados hábiles.

Parágrafo: Si alguno de los integrantes de la mesa directiva de la Asamblea desea intervenir, se someterá al mismo tiempo de intervención de los demás asociados.

Artículo *6.*- Sistema de Elecciones: Para la elección de miembros de comité de control social y miembros de comité de apelaciones, se presentarán planchas o listas independientes, debiéndose en consecuencia aplicar el sistema de cociente electoral, sin perjuicio de que los nombramientos puedan producirse por unanimidad o mayoría absoluta cuando solo se presente una plancha o lista.

Parágrafo 1: Los poderes y planchas para que puedan ser tenidas en cuenta en la asamblea, debieron ser radicadas, conforme la convocatoria. Las planchas radicadas del 7 de marzo desde las 07:30 a.m. hasta el 13 de marzo de 2025, hasta las 4:00 p.m., y los poderes del 6 de marzo hasta el día 12 de marzo del año en curso hasta las 4:00 p.m., conforme se evidencie con el registro de los correos electrónicos y el reloj en la recepción del FEP, Transversal 9 No. 55-97, donde se encuentran las oficinas del FEP, con el cual se surte legalmente el proceso de radicación.

Parágrafo 2. De conformidad con el artículo 75 de nuestro estatuto, la asamblea general elegirá a los integrantes del comité de control social por un periodo de dos (2) años (2025-2027).

Parágrafo 3. De conformidad con el artículo 29 de nuestro estatuto, la asamblea general elegirá a los integrantes del comité de apelaciones por un periodo de dos (2) años (2025-2027).

Parágrafo 4. En el sistema de elecciones en caso que ninguna propuesta obtenga la mayoría absoluta, se tomarán las dos con mayor número de votos, para que sean sometidas a una segunda ronda de votación.

Artículo 7.- Decisiones: Por regla general se adoptarán las decisiones con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados presentes o representados, exceptuando la decisión en los sistemas de elección de cuerpos colegiados.

La reforma de estatutos, requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los asociados presentes en la asamblea.

Parágrafo: En caso de empate, se procederá de nuevo a votación simple, por las postulaciones empatadas.

Artículo 8.- Proposiciones: Las proposiciones deberán ser radicadas por escrito en el correo electrónico gerencia@grupofep.com a más tardar el día lunes 24 de marzo de 2025, hasta las 04:00 p.m. las cuales serán tratadas en el punto de proposiciones y varios.

Artículo 9.- Firma del acta: El acta correspondiente a la asamblea general de asociados será firmada por el presidente y secretario de la asamblea y además por los tres (3) asociados designados por la misma asamblea, cuya firma equivaldrá a la aprobación de su contenido y certificación de la misma en el acta. Teniendo en cuenta que la reunión es virtual, el acta deberá contar con la firma de la representante legal.

ORGANISMOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

Emma Patricia Durán Ayala
PRESIDENTE

Yoleine Nuñez Córdoba
Maria del Pilar Rodríguez Caballero
Ricardo Alfaro Betancourt
PRINCIPALES

María Josefa Jiménez Valderrama
Luis Carlos Camacho Bolívar
Osman Alberto Piñeros Muñoz
Flor Angela Torres Huertas
Aaron José Ortiz Galván
SUPLENTES

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Pedro Antonio Rengifo Demarchy
(Integrante Principal - Coordinador del Comité).
Néstor Robert Padilla Guerrero
(Integrante Principal).
Katherine Yohana Prieto Garzon
(Integrante Principal - Secretaria).
Janeth Victoria Ferro Rodríguez
(Integrante Suplente).
Nidia Emma Velásquez Cortes
(Integrante Suplente).

REVISORIA FISCAL

Carlos Alberto Saenz Rojas
Revisoría Fiscal Principal
SERFISCAL

Claudia Carolina Cubillos Rodriguez
Revisoría Fiscal Suplente
SERFISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

REPRESENTANTE LEGAL
Suplente

Natalia Iveth Diaz Bernal

CONTADOR

Andrea Yisella Bernal Lopez

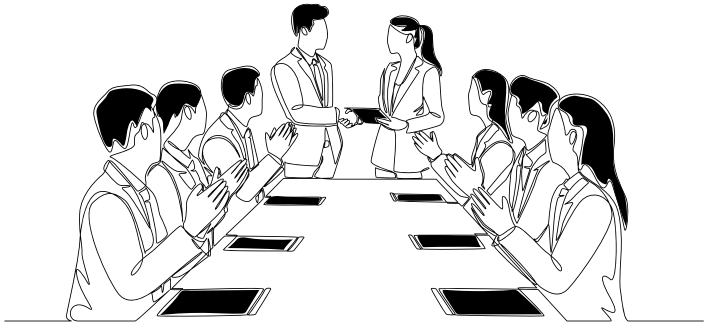

COMITÉ DE CRÉDITO

Myriam Adriana Ortiz Torres
Wilson Ortíz
Edwar Javier Torres
PRINCIPALES

Luz Mery Jiménez
SUPLENTES

COMITÉ DE BIENESTAR

Emma Patricia Durán Ayala
Yoleine Nuñez Córdoba
Ricardo Alfaro Betancourt
PRINCIPALES

COMITÉ DE APELACIONES

Luis Carlos Camacho
Mario Leon Chacón
Flor Torres
PRINCIPALES

Viviana Medina Torres
Aaron Ortiz
Eliana Orduña
SUPLENTES

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

COMITÉ DE RIESGOS

NOMBRE	CARGO
Juan Sebastián Hernandez panadero	Profesional Administrativo y de Tesorería
Jenniffer Sainea Núñez	Oficial de cumplimiento suplente - SARLAFT
Diana Constanza Salazar Solórzano	Oficial de cumplimiento principal SARLAFT Secretaria Comité
Emma Patricia Duran Ayala	Miembro Junta Directiva - Coordinadora Comité
Osman Alberto Piñeros Muñoz	Miembro Junta Directiva
Maria del Pilar Rodríguez Caballero	Miembro Junta Directiva
Ricardo Alfaro Betancourt	Miembro Junta Directiva
Luis Carlos Camacho Bolívar	Miembro Junta Directiva
Yoleine Núñez Córdoba	Miembro Junta Directiva
María Josefa Jimenez Valderrama	Miembro Junta Directiva
Natalia Iveth Díaz Bernal	Gerente (E)

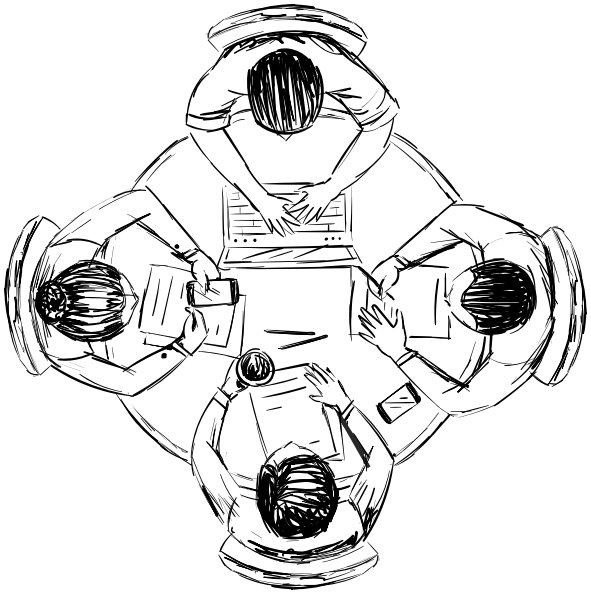

COMITÉ DE LIQUIDEZ

NOMBRE	CARGO
Jenniffer Sainea Núñez	Oficial de cumplimiento suplente - SARLAFT
Diana Constanza Salazar Solórzano	Oficial de cumplimiento principal SARLAFT Secretaria Comité
Emma Patricia Duran Ayala	Miembro Junta Directiva - Coordinadora Comité
Osman Alberto Piñeros Muñoz	Miembro Junta Directiva
Maria del Pilar Rodríguez Caballero	Miembro Junta Directiva
Ricardo Alfaro Betancourt	Miembro Junta Directiva
Luis Carlos Camacho Bolívar	Miembro Junta Directiva
Yoleine Núñez Córdoba	Miembro Junta Directiva
María Josefa Jimenez Valderrama	Miembro Junta Directiva
Natalia Iveth Díaz Bernal	Gerente (E)

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

FUNCIONARIOS FEP

NOMBRE	CARGO
Juan Sebastián Hernandez Panadero	Profesional Administrativo y de Tesorería encargado
Diana Constanza Salazar Solórzano	Analista de Riesgos y Oficial de Cumplimiento
Jenniffer Sainnea Nuñez	Técnico Administrativo y Contable
Juan David Escobar Rodriguez	Analista de Crédito y Cartera
Luis Duvan Obeso Pérez	Asesor de Servicio al Asociado
Katherin Johana Vallejo Bulla	Analista de Seguros y Servicio al Asociado

CONTENIDO

1. PRESENTACION

2. ESCENARIO MACROECONÓMICO

3. INFORME DE GESTIÓN 2024

3.1. INFORME SOCIAL
3.2. INFORME DE CREDITOS
3.3. INFORME DE CARTERA
3.4. ACTIVIDADES, BENEFICIOS Y RETORNOS
3.5. INFORME ECONÓMICO
3.6. DE LA ADMINISTRACIÓN
3.7. HECHOS POSTERIORES Y PROYECCIONES

4. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

5. ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

5.1ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
5.2ESTADO DE RESULTADOS
5.3ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
5.4ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
5.5REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
5.6CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

7. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

1. PRESENTACIÓN

La junta directiva y la gerente encargada presentan a consideración de la honorable Asamblea de asociados del Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora FEP el informe de gestión correspondiente al año 2024.

El presente Informe contiene los resultados de la vigencia en relación a las principales áreas de gestión, metas propuestas y los excelentes resultados obtenidos. Se muestra la situación financiera, los logros alcanzados durante el periodo evaluado y se plantean acciones de mejora para el 2025 y 2026.

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de la vigencia 2024 se consideran como la línea de base para evaluar los resultados atendiendo la normatividad con relación a la perdida esperada, haciendo los ajustes respectivos como se detallan a continuación y en lo concerniente a los indicadores de las áreas administrativas y financieras.

Este documento fue elaborado por la junta, administración y equipo de trabajo responsable de la información acorde a lineamientos y normativa que nos rige, reiteramos nuestro agradecimiento a los asambleístas por la confianza demostrada y el apoyo incondicional que nos han ofrecido durante el año 2024 ,al equipo de trabajo y a todos y cada uno de los colaboradores del FEP dedicamos nuestros respetos y agradecimientos por el trabajo incansable durante este año, a nuestras familias nuestro infinito agradecimiento por su apoyo y a Dios Todopoderoso pedimos sus bendiciones para que nos dé el tesón y fortaleza para que con el equipo sigamos trabajando por el bienestar de nuestros asociados y sus familias.

ORIGINAL FIRMADO

EMMA PATRICIA DURAN AYALA
Presidente Junta directiva

ORIGINAL FIRMADO

NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E) FEP

2. ESCENARIO MACROECONÓMICO

Fuente: https://diegobetancour.com.co/principales-indicadores-de-la-economia/

ENTORNO FISCAL

La desaceleración económica vivida en el país durante el periodo 2023-2024 ocasionó una fuerte caída en el recaudo tributario que en general ha estado muy por debajo de las proyecciones del Gobierno Central, lo que ha ocasionado recortes en el presupuesto de 2024 y 2025 así como aplazamientos presupuestales de importantes partidas de inversión con miras a mantener la estabilidad fiscal y la confianza de los mercados que permita maniobrar u nivel de endeudamiento que bordea desde el año 2020 niveles entre 55-60% del PIB.

A nivel general el panorama es muy preocupante en materia fiscal y de incertidumbre frente al potencial impacto en la inflación que pueda tener el reajuste del 11% en el SMLMV, así como el incremento del precio del dólar y el Diésel en 2025 por lo que se espera las reducciones de la tasa de interés por el Banco de la República sean muy prudentes en el primer semestre de 2025.

El gobierno central tiene serios problemas de caja por el menor recaudo tributario, el mayor gasto de funcionamiento, la inflexibilidad de gastos como transferencias, servicio de la deuda, funcionamiento, educación, salud y defensa; motivo por el cual ha debido recortar $33 billones en 2024 y el recorte del presupuesto para 2024 será de por lo menos otros $40 billones.

Aun así, el déficit fiscal que debería ser del 3% y se incrementó a más del 7% durante la pandemia, cerrará 2024 cercano al 6% y luego 2025 se proyecta superior al 5% retrocediendo motivo por el cual desde ya el Gobierno anuncia la intención de tramitar una nueva reforma tributaria. En conclusión, el gobierno tiene muy poco margen para impulsar la economía y por el contrario la preocupación sobre la viabilidad de las finanzas públicas empeora debido a la incertidumbre sobre el costo de la reforma a la salud y el aumento de las transferencias a las regiones que de acuerdo con proyecto que avanza como aplanadora en el congreso, pasaría en los próximos 10 años de menos del 30% a casi 40%.

ENTORNO MACRO

Como hecho positivo, la inflación cierra con 5.2% y se prevé un dato superior a 4% en 2025 y más cercano al 3% para 2026. Sin embargo, el Banco de la República señala en su primera reunión del 2025 que: “las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido”.

El desempleo se mantiene estable en niveles cercanos al 10% que, a pesar de ser elevado comparado con el resto de los países de la OCDE, regresa a los niveles históricos observados antes de la pandemia. Sin embargo, estructuralmente, el desempleo NO cede y la informalidad podría estar incrementando como lo evidencia la reducción de las afiliaciones. Según Asocajas la reducción en el número de trabajadores afiliados fue de 1,93 por ciento.

El crecimiento económico fue de 1.70% para 2024 y se espera que sea cercano o ligeramente superior al 3% para 2025 y 2026. En general varios sectores económicos muestran desempeños negativos o menos dinámicos que en el pasado como se observa en el crecimiento de PIB durante 2024.

El crecimiento económico para 2024 de la economía colombiana se comportó en línea con la mayoría de los analistas, cerrando en 1.7%, que si bien mejora frente al 0.7% del 2023 todavía se encuentra muy por debajo de su potencial y a pesar de que el desempleo se mantiene estable en niveles del 10%, las afiliaciones a las cajas de compensación familiar se reducen lo que hace pensar que la calidad de este empleo se deteriora y se incrementan los niveles de informalidad.

Preocupa el hecho de que la industria completa dos años con comportamiento negativo, pero es el sector de explotación de minas y canteras el que tiene peor desempeño y también información y comunicaciones, así como actividades profesionales.

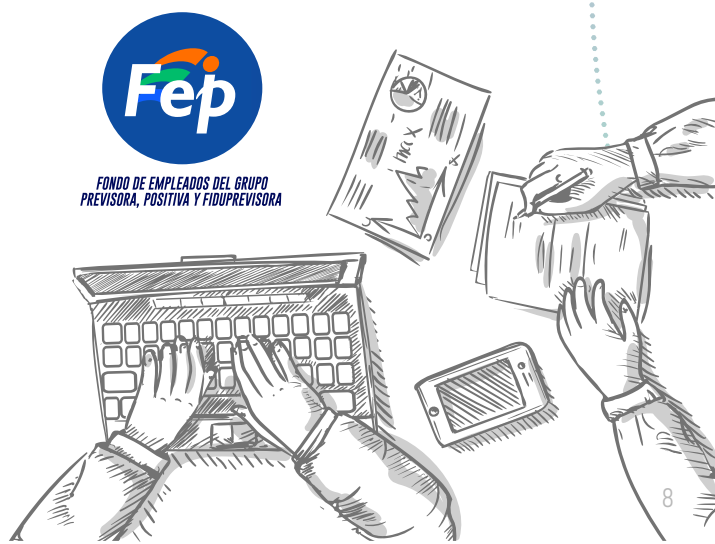

Dos sectores crecieron 8.1%: “Actividades artísticas” que poco aportan al agregado y “Agricultura” gracias a los excelentes precios del café, seguidos de “Administración pública, defensa, educación y salud” por el mayor nivel de gasto público en contratación de personas del actual gobierno.

El panorama en general de incertidumbre fiscal y la pugnacidad comercial así como inestabilidad mundial derivada de la nueva presidencia de Trump y las guerras y tensiones que se mantienen en diversos puntos del planeta, hacen pensar que la reducción de tasas será muy lenta en el primer semestre de 2025 y que a nivel interno la campaña electoral traerá un alto nivel de polarización con cada vez menor margen de maniobra para la aprobación de algunos de sus proyectos clave de un Gobierno envuelto en mediáticos escándalos de corrupción, entre los cuales están una nueva reforma tributaria y la reforma a la salud, además de una política de paz total prácticamente fracasada. El crecimiento de 2025 se proyecta inferior al 3% y tal vez para 2026 por fin se llegue al 4%.

En el semáforo de la economía del diario el tiempo del 17 de febrero de 2025 solo 5 indicadores muestran comportamientos positivos: producción de café, transporte aéreo de pasajeros, utilidades de las entidades financieras, producción de obras civiles y venta de vehículos nuevos.

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

ECOPETROL, el GAS y el CARBON disminuyen su contribución por entrada de divisas e ingresos a la Nación (regalías, e impuestos de renta, patrimonio e IVA) debido a la caída en las ventas, en la exploración y explotación de yacimientos. Por el contrario, se prevé la necesidad de importar GAS y se tiene cierto riesgo sobre el suministro de energía eléctrica a mediano plazo. Las ganancias de ECOPETROL caen 38% en medio del deterioro reputacional del Gobierno Corporativo de la empresa, especialmente de su Presidente y por la incidencia directa del Presidente de la República en la toma de decisiones estratégicas de la Junta Directiva.

Las Remesas de Colombianos en el exterior aportaron casi $12 mil millones de dólares durante 2024, pese a lo cual el dólar se disparó por encima de los $4.400 para finales de 2024 y se prevé se mantenga en niveles entre $4.250 – $4.350 hasta finales de 2026 a pesar del respiro vivido a principios de 2025. El precio del dólar tiene impacto en la inflación de los bienes y materias primas importadas y en el costo del endeudamiento externo.

El salario mínimo se expidió por decreto con un incremento total combinado del 11% lo que junto con la reducción de la jornada laboral y el proyecto de reforma laboral incrementará de manera significativa los costos en un contexto de lento crecimiento lo que podría tener algún impacto negativo en la inflación, la informalidad y el desempleo que cerró con una cifra levemente superior al 10% muy similar al cierre de 2023.

La llegada de TRUMP a la presidencia incrementará la producción de petróleo y su guerra comercial con CHINA, México, Canadá y el mundo entero si cabe, genera incertidumbre sobre el futuro de la divisa. En el caso de Colombia el reciente incidente con el presidente Trump por los deportados, ha dejado una relación maltrecha en la que además se habla de recortes en programas de cooperación militar y ayuda social.

En enero de 2025 el Banco de la República tomó la decisión de mantener inalterada la tasa en 9.5% luego de una tímida reducción en diciembre de 2024 de apenas 0.25%, así que es la tasa en términos reales más alta de las últimas dos décadas. Sin embargo, si nada extraordinario se presenta, se espera que el Banco de la República reduzca su tasa al menos a 7% para final de año 2025 con lo cual la DTF y el IBR estarán por esos niveles para continuar el lento descenso hasta 6% para finales de 2026.

Pese a lo anterior, la abundante liquidez bancaria en medio de una tibia recuperación económica hacen previsible una fuerte competencia por el crédito (disminución de los requisitos y un mayor apetito de riesgo) que disminuirá primero y sobre todo las tasas de los créditos estrechando en el corto plazo los márgenes de intermediación.

La tasa de crédito de consumo en plazos de 3 a 5 años que alcanzó un punto máximo de 35% anual ha descendido a 21.5% y podría regresar a los niveles

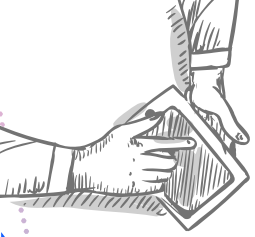

de 17% antes de la pandemia, pero sin llegar al 16% mínimo observado durante la pandemia.

Igualmente, la tasa de consumo para plazos superior a 5 años ha descendido del 26% al 19% y podría regresar al 15% antes de la pandemia sin llegar al mínimo de 12% observado durante la pandemia.

Algo similar sucede con VIVIENDA que antes de la pandemia estaba en niveles de 10.3% para NO VIS y de 11.3% para VIS incrementándose ambas a 19% y 18% respectivamente para regresar a 11,2% ambas, siendo la más perjudicada la NO VIS que durante la pandemia estuvo inclusive en niveles inferiores al 9%. La tasa de los CDT alcanzó sus máximos iniciando 2023 con un IBR de 13% y para 90, 180 y 360 tasas del 14,81%, 17,17% y 18,24% respectivamente. Estas también se han reducido a finales de enero de 2025 a niveles de 9.3% hasta 180 días y de 10% a un año, lo que equivale a reducciones de más de 44% para los plazos superiores a 90 días y de casi 40% para los 90 días.

ENTORNO SECTORIAL

En el sector solidario, la situación presentada a nivel país con alta inflación y altas tasas de interés se vio reflejada en los altos costos asumidos en el pago de intereses sobre los ahorros y obligaciones financieras, así como en los bienes y servicios adquiridos a lo largo del periodo 2023 – 2024, situación que no impidió que se lograran alcanzar la mayoría de los presupuestos trazados para la vigencia, eso sí con un mayor esfuerzo administrativo.

El Principal reto que asumió el sector solidario al iniciar el año 2024, fue el de mantener una base social fidelizada, comprometida y satisfecha con los productos y servicios ofrecidos ante el inicio de una fuerte competencia, especialmente por el crédito, que se hará aún más intensa durante 2025-2026 a medida que las tasas continúen bajando, especialmente hacia el segundo semestre de 2025. La tasa máxima legal descendió durante 2024 diez puntos porcentuales pasando de 34.98% efectiva anual al cierre de 2023 a solo 24.89% para enero de 2025 aunque a febrero de 2025 se incrementó a 26.30% EA.

El crecimiento de la cartera de créditos fue otro gran reto que asumieron las entidades dedicadas a esta actividad, reto que, de acuerdo con el panorama del mercado financiero en Colombia, no era fácil debido a la desaceleración, alta inflación y altas tasas que afectó la capacidad de pago de los hogares. El incremento de los ingresos económicos en estas entidades fue principalmente resultado de las tasas de los créditos ya que en general el crecimiento de la cartera se desaceleró.

Por otra parte, se observa un ligero deterioro del indicador de calidad de cartera, lo cual ha tenido un impacto importante en el gasto por deterioro, el cual será todavía mayor durante 2025-2027 a medida que se implementa el nuevo modelo de cálculo del deterioro llamado la pérdida esperada para las entidades de nivel 1 y 2, que también ha implicado importantes inversiones en adecuaciones tecnológicas y capacitación.

La mayoría de las entidades debieron implementar algunas medidas de austeridad en el gasto logrando con ello compensar el incremento de los costos financieros de los depósitos y de las obligaciones financieras, así como de los gastos de funcionamiento y así lograr darle continuidad a la mayoría de los beneficios sociales.

Pese a resultados positivos, pero probablemente inferiores a los observados en 2021-2022, las perspectivas futuras son favorables en la medida en que los costos financieros se reducirán acorde con lo que se espera ocurra con las tasas del mercado y la cartera continuará creciendo apalancada en el aumento de los aportes y de los ahorros mientras los gastos de funcionamiento crecen más lento al ritmo de una inflación decreciente.

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

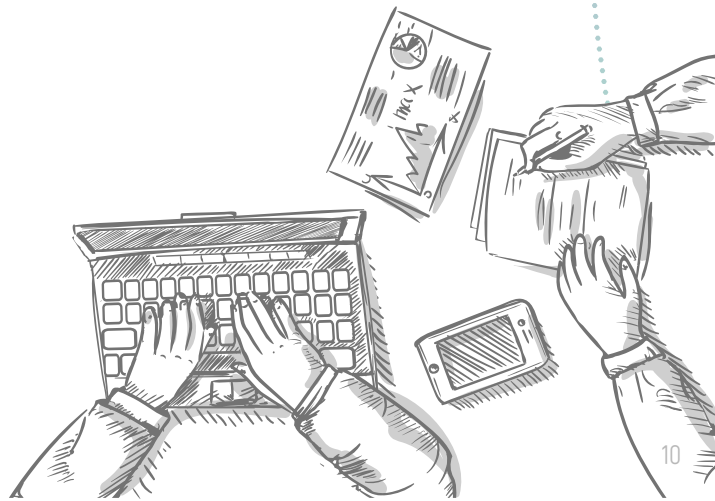

3. INFORME DE GESTIÓN 2024

A continuación, se presentan las cifras e indicadores de mayor relevancia dentro del contexto social y económico del año 2024.

3.1. INFORME SOCIAL

3.1.1 Informe Afiliaciones y retiros

Afiliaciones

Durante la vigencia 2024 se continuó ampliando los servicios del FEP, con mayor acercamiento hacia los asociados mediante visitas y actividades de integración para motivar la afiliación.

Se incentivó la afiliación a través de la campaña de bono para afiliaciones nuevas por valor de $40.000 y para re-afiliaciones $30.000, cumpliendo condición de 4 meses mínimo de antigüedad para pago de dicho bono.

La base social cierra a 31 de diciembre de 2024 con un total de 1.141 asociados, conformados por 757 mujeres y 354 hombres.

Retiros

Durante el año 2024 se presentaron retiros enmarcados principalmente por las siguientes causas: liberar capacidad de endeudamiento, desvinculación laboral y temas económicos.

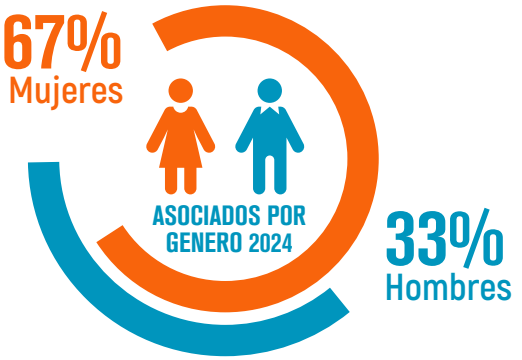

Se continúa con el proceso de fidelización ofreciendo alternativas que permitan disuadir al asociado de esta decisión, entre estas crédito automático con tasa del 4.5% E.A.

La distribución de los asociados del fondo por empresas se conforma de la siguiente manera:

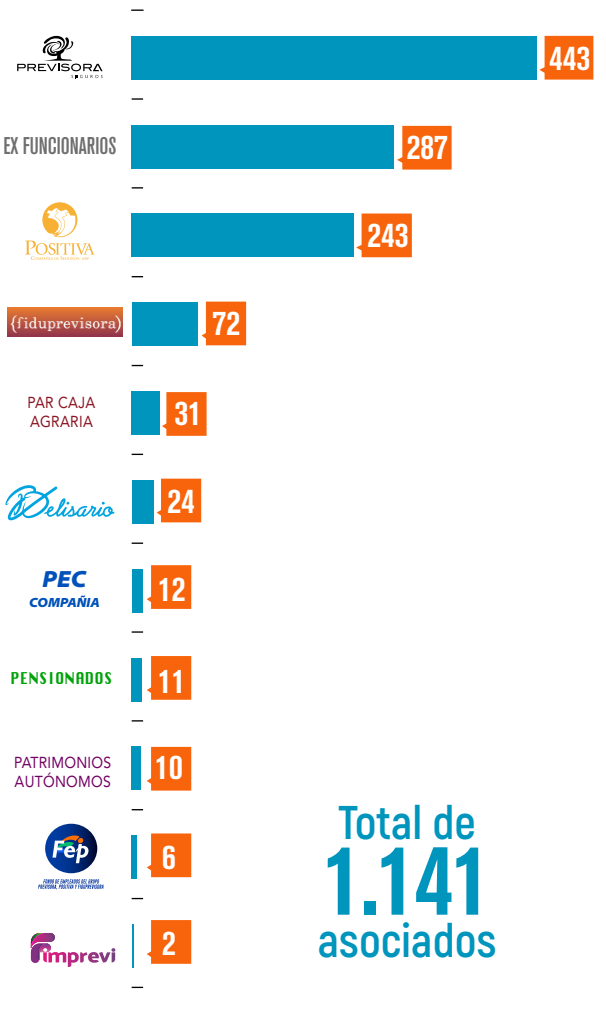

3.1.2 informe de ahorros y aportes

Presentan un incremento del 13% comparado con el saldo del año 2023.

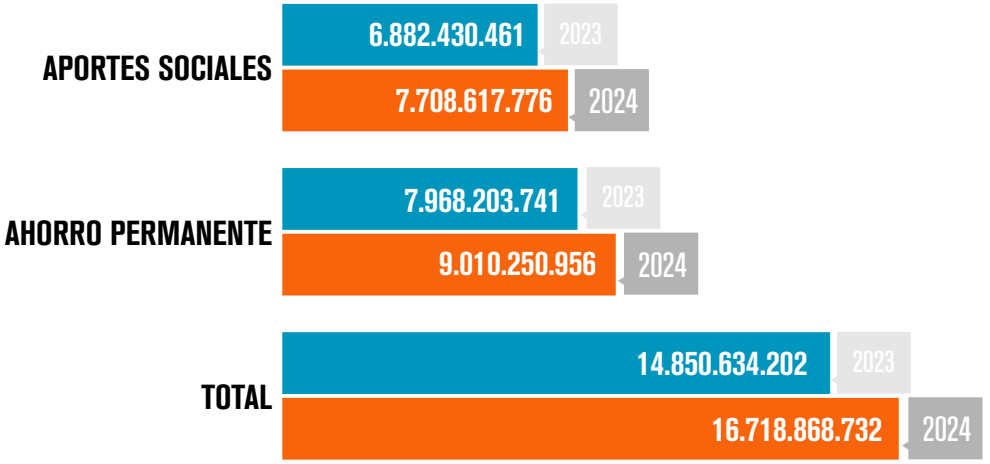

3.2. INFORME DE CREDITOS

Durante todo el año 2024 se monitoreó de manera constante las tasas de interés que ofrece el mercado financiero y las entidades del sector solidario como cooperativas y fondo de empleados y realizando muestreos con nuestros competidores directos, evidenciando que las tasas del FEP se ubicaron muy por debajo, conservando el beneficio económico para los asociados.

Se verificaron y aprobaron un total de 1.140 créditos frente a 1.521 del año 2023:

CONSOLIDADO 2023			CONSOLIDADO 2024				
NUMERO	V/APROBADO	V/GIRADO	NUMERO	V/APROBADO	V/GIRADO	Variación	%
1,521	9,406,618,203	6,681,009,307	1,140	12,164,125,658	8,463,316,553	2,757,507,455	29

Aunque el número de créditos disminuyó, el valor desembolsado aumentó, lo cual beneficia en retorno por intereses crediticios al FEP y sus asociados.

La mayor concentración de la colocación se presenta en los créditos de consumo, automáticos, libre inversión y soat.

3.3. INFORME DE CARTERA

El cierre de cartera para el 2024 asciende a $17.144.614.401, con un incremento del 9% frente al 2023:

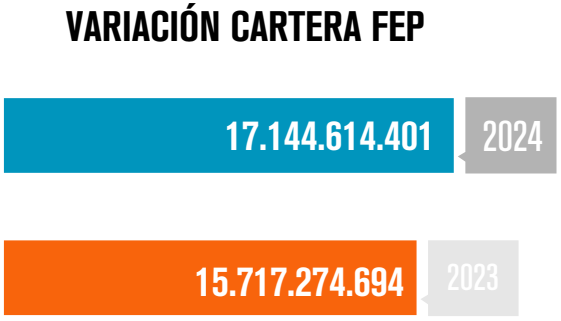

La cartera varia por edades, pagos, retiros, cambios por ley de arrastre y reestructuraciones, se ve disminución de morosidad en las calificaciones B, C, D y aumento en la categoría E.

CARTERA POR EDADES				
AÑO	2024	2023	VARIACIÓN	%
A- Categoria normal	15,415,843,839	16,983,756,983	1,567,913,144	10%
B- Categoria aceptable superior al normal	151,316,374	29,023,659	(122,292,715)	-81%
C-CATEGORIA APRECIABLE	71,513,906	37,037,280	(34,476,626)	-48%
D-CATEGORIA SIGNIFICATIVO	10,490,046	7,246,728	(3,243,318)	-31%
E-CATEGORIA DE INCOBRABILIDAD	68,110,529	87,546,751	19,436,222	29%
TOTAL CARTERA	**15,717,274,694**	**17,144,611,401**	**1,427,336,707**	

Los indicadores de vencimiento presentaron variaciones como se detalla a continuación, cerrando en 0.73%, frente a una cartera de $17.144 millones. Indicador que muestra una cartera sana, con prácticas de la administración del riesgo y el otorgamiento de créditos con perfilamiento de asociados y garantías, permite disminuir los riesgos, por esta razón insistimos tanto en el cumplimiento de requisitos y a veces rechazo de solicitudes.

Este porcentaje se encuentra dentro del umbral verde según el indicador de la Supersolidaria (3%).

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

3.3.1 Garantías

La reglamentación vigente del FEP contempla diferentes garantías para respaldar las operaciones crediticias de sus asociados.

Al finalizar el año 2024 se cuenta con 242 obligaciones respaldadas al 100% con aportes y ahorros, 116 con afianzadora, 564 con fondo mutual, 29 con prenda de vehículo e hipotecas; las restantes con deudores solidarios y póliza vida deudores.

a) Fondo Mutual

El FONDO MUTUAL DE APOYO AL ASOCIADO cierra el año 2024 con un recaudo de $141.559.621, producto del descuento por única vez del 2.16% sobre el valor del crédito solicitado por parte del asociado, sobre una cartera de $6.327.406.779.

b) Afianzadora

La afianzadora ha venido disminuyendo la cobertura de la cartera garantizada mediante fianza, desde la terminación del contrato en agosto de 2022, como se muestra a continuación. En el tema de la afianzadora, se da claridad que los saldos de cartera total garantizada, va disminuyendo mes a mes por factores como novación del crédito (Recoger saldo de un crédito con otro nuevo), cancelación total de créditos afianzados, cruce de aportes vs saldo de créditos, dado principalmente por retiros y exclusiones.

En conclusión, el saldo de los recursos que posee en bolsa la afianzadora a 31 de diciembre 2024 $8.478.051.

3.4. ACTIVIDADES, BENEFICIOS Y RETORNOS

3.4.1 Bienestar Social

Los recursos del Fondo de Bienestar Social son una reserva que año a año se utiliza para actividades en beneficio de los asociados y su grupo familiar el cual se conforma con la distribución de excedentes que se aprueban en cada asamblea.

En la distribución de excedentes aprobada por asamblea 2024, apropió un valor de $22,663,835, correspondiente al 20% de los excedentes y los cuales fueron utilizados en actividades de bienestar en el 2024 hasta que se agotaron dichos recursos.

Posteriormente y para las diferentes actividades y beneficios, se generan como gastos de bienestar.

3.4.2 Transferencia Solidaria

La transferencia solidaria tiene una significación que muestra los beneficios tangibles e intangibles que los asociados de un ente solidario reciben por el hecho de ser aportantes y usuarios de los servicios.

El aporte periódico constituye parte del patrimonio (50%) el cual se revaloriza con los excedentes anuales del ejercicio, y el 50% restante, registrado como ahorro permanente cuya rentabilidad es del 4.5% EA, abonado mensualmente.

Esta rentabilidad se convierte en un retorno económico para los asociados.

a) Revalorización de Aportes

En el mes de marzo 2024 de conformidad con la aprobación de la distribución de excedentes por parte de la Asamblea, se distribuyó la suma de $56,659,587 entre los asociados del 2023, correspondiendo un porcentaje individual del 0.82%, abonados a sus aportes sociales.

b) Fondos Sociales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aportación directa de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por la entidad, a la fecha de presentación de la información no se han realizado reclasificaciones ni ajustes por que la Superintendencia no se ha pronunciado sobre el tema.

c) Bienestar y solidaridad

Se otorgó beneficios que fueron distribuidos entre actividades de bienestar y solidaridad, servicios, rentabilidad en los ahorros, concursos, campañas, capacitaciones, entre otros como se detalla a continuación:

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

TOTAL PAGO POR EL FONDO DE BIENESTAR $973.178.599

Se destaca el aumento de otorgamiento de auxilios de solidaridad, en el auxilio del plan exequial ahora de $80.000.oo a cada asociado, aumento significativo en capacitación a nuestros asociados en economía solidaria, rentabilidad de los ahorros voluntarios en un 14% y la póliza vida deudores con incremento del 20%.

Como actividades realizadas se resalta el evento de bolos, ferias de convenios en las diferentes empresas, entregas de obsequios, campañas con obsequios para, créditos, afiliaciones, visitas comerciales, entre otros.

Se mantuvieron los bonos de cumpleaños, amor y amistad y fidelidad. Adicionalmente el evento de halloween para los hijos menores de 12 años de los asociados FEP.

La rentabilidad social de los asociados del FEP con base en los conceptos antes mencionados es del 11.23% como se muestra a continuación junto con la rentabilidad del FEP:

CONSOLIDADO AÑO 2024	
Rentabilidad del asociado	42.73%
Rentabilidad del FEP	11.23%

FÓRMULAS DE RENTABILIDAD	
Rentabilidad del asociado	Fondos sociales + costos de ahorros/Total de los ingresos *100
Rentabilidad del FEP	Utilidad neta/ingresos - gastos - costos

Utilidad neta: Ingresos - gastos - costos

3.4.3 Convenios y alianzas

a) Pólizas
Se continúa trabajando con Previsora Seguros el producto Previfamilia (pólizas de autos, hogar, vida y SOAT) En general las pólizas disminuyeron un 22% con relación al año inmediatamente anterior.

PRODUCCIÓN PÓLIZAS 2024				
POLIZAS	2024	2023	VARIACION	%
AUTOS	$ 191,575,293	$ 310,439,431	-$ 118,864,138	-62%
HOGAR	$ 24,355,828	$ 23,308,265	$ 1,047,563	4%
POLIZA VIDA	$ 8,006,468	$ 5,988,228	$ 2,018,240	25%
SOAT	$ 200,100,000	$ 176,483,900	$ 23,616,100	12%
TOTAL	**$ 424,037,589**	**$ 516,219,824**	**-$ 92,182,235**	**-22%**

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

Se continúa con el beneficio al asociado de diferir estas pólizas a 10 cuotas sin intereres. Para las polizas del grupo familiar se cobra una minima tasa del 1% EA.

En cuanto a los retornos por estas pólizas, se alcanzó un ingreso por la suma de $43.429.480.oo.

RETORNO POR PÓLIZAS 2024	
POLIZA	**VALOR**
AUTOS	21,747,782
SOAT	5,651,755
HOGAR	3,233,588
DEUDORES	11,647,961
VIDA	1,148,394
TOTAL RECIBIDO POR RETORNOS DE PÓLIZAS AÑO 2024	**43,429,480**

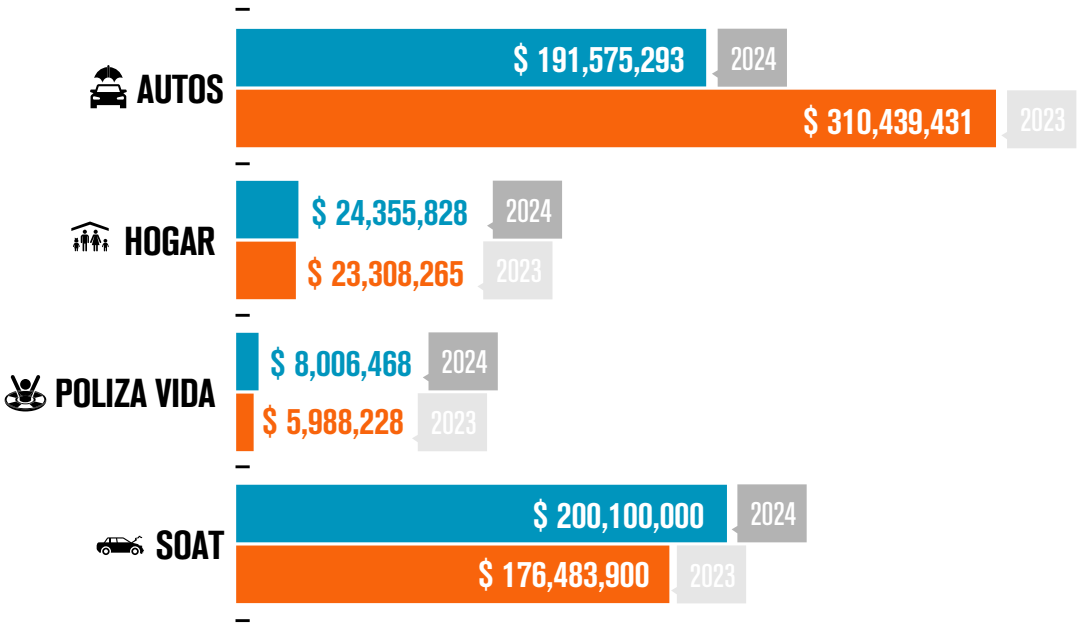

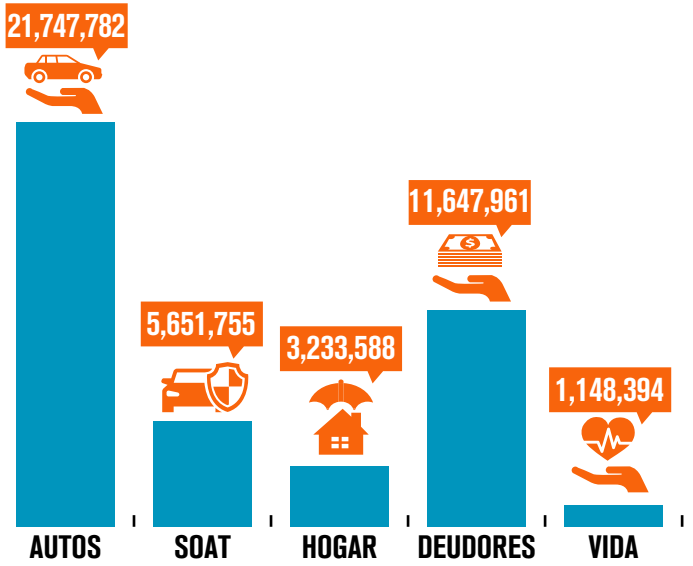

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

3.5. INFORME ECONÓMICO

3.5.1 Resultados de la vigencia 2024

En lo relacionado con las cifras del Estado de Situación Financiera, a 31 de diciembre de 2024. El FEP cierra con las siguientes cifras:

	2024	2023	VARIACIÓN	%
ACTIVOS	18,536,833,595	16,815,936,329	1,720,897,266	9%
PASIVOS	9,750,198,799	9,000,933,881	749,264,918	8%
PATRIMONIO	8,786,634,796	7,815,002,448	971,632,348	11%

FEP continúa en crecimiento cerrando con unos activos de $18.536 millones de pesos.

Las cuentas más relevantes del activo, la cartera a corto y largo plazo, el efectivo y las inversiones.
Se obtuvo un crecimiento en los activos del 10% relacionado con el 2023.

De otra parte, los pasivos se ubicaron en $9.750 millones de pesos, con un aumento en la variación del 8% respecto del cierre del año 2023. Los principales rubros del pasivo se encuentran concentrados en los depósitos ahorros voluntarios y Ahorros permanentes.

Para finalizar el Estado de Situación Financiera, el patrimonio de FEP en este periodo fue de $8.786 millones, teniendo un incremento del 12% con respecto al 2023.

En lo que respecta a Estado de Resultados del año 2024 se lograron ingresos consolidados por $2.102 millones. Los rendimientos por ahorro de $426 millones y los gastos ascendieron de $1.439 millones, lo que generó un resultado de $236 millones siendo el más alto durante los últimos cuatro años, con una variación del 108.3% frente al año 2023.

Adicionalmente la utilidad hubiera sido mayor si como medida preventiva no se hubieran apropiaron $50.000.000.oo para la perdida esperada, lo que conlleva a que el gasto para la próxima vigencia no se vea afectado en un porcentaje tan considerable.

3.6. DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Se continua con campañas de colocación de créditos, campañas para incrementar afiliaciones, campañas de fidelización para el caso de disminución de retiros.

2. Se continua con el trabajo en equipo y mancomunado entre las patronales y el FEP por el bienestar mutuo.

3. Se continua con el seguimiento a tasas, servicios y beneficios del sector y competidores directos.

4. Se continua con actividades para el bienestar de nuestros asociados y familias.

5. Se cambió la página web incluyendo el proceso de afiliación para agilidad en los servicios.

6. Se parametrizó el software contable para poder realizar el cálculo de la perdida esperada, anticipándose a la fecha de implementación, segundo semestre del año 2026, en pro de amortizar el impacto financiero en los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

7. Teniendo en cuenta los destacados resultados en excedentes vigencia 2024, se parametrizó software contable para el registro parcial de provisión reglamentaria PERDIDA ESPERADA por valor de $ 50.000.000.

8. Cumplimiento de impuestos y reportes exigidos por la DIAN, Secretaria de hacienda distrital y UIAF, entre otros. No obstante, la Declaración de Ingresos y Patrimonio para la vigencia 2023 fue presentada de manera extemporánea lo que conllevó una sanción. La cual fue asumida de manera voluntaria por los implicados, sin generar perjuicio económico para el FEP.

9. Cumplimiento al pago de todas las obligaciones de carácter laboral.

10. Software debidamente licenciado.

11. Cumplimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST).

12. En el 2024 el FEP cumplió de forma íntegra y oportuna con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

3.7 HECHOS POSTERIORES Y PROYECCIONES

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar la estabilidad del FEP. Para el 2025 se dio inicio a la conformación del nuevo plan estratégico que regirá para los próximos 4 años, el cual enmarca ejes estratégicos que conllevan al FEP a aumentar su crecimiento económico y valor agregado en los servicios a los asociados y sus familias.

En búsqueda de la excelencia en el servicio, se debe dar continuidad a la innovación tecnológica, y entre las actividades se destaca la implementación de procesos de forma digital, chatbot, entre otros.

Continuar las visitas comerciales en búsqueda de un mayor acercamiento, fidelización y ampliación de la base social.

Dar continuidad a la política de destinación de los fondos sociales y beneficios de los asociados.

Continuar el monitoreo de las tasas y productos del mercado financiero lo que permitirá incrementar la oferta de productos atractivos y competitivos hacia los asociados.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS:

El FEP viene implementando desde 2014 un Sistema interno de Administración de Riesgos y SARLAFT el cual para el año 2024 detalla las actividades y resultados en la prevención manteniendo designado Oficiales de Cumplimiento (Principales y Suplentes) capacitados.

Se cuenta con un Manual del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el que se describen las etapas, elementos, políticas y procedimientos de riesgo, el manual se actualizó con políticas sobre la naturaleza de la organización, la reglamentación, procedimientos de vinculación más estrictos con la colaboración de la administración.

Se realizaron consultas a listas vinculantes para 3,409 asociados y terceros. Se registraron consignaciones por $13,648,146,808 y se llevaron a cabo 90 debidas diligencias sin alertas. Se cumplieron todos los reportes a la UIAF y no hubo requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria relacionados con SARLAFT.

También, se implementaron sistemas de gestión de riesgo crediticio y de liquidez, con reuniones mensuales del comité de riesgos y capacitaciones a empleados.

Se realizó consulta masiva sobre listas vinculantes a 3.409 asociados, proveedores y terceros, incluyendo las 150 afiliaciones presentadas durante la vigencia 2024.

ORIGINAL FIRMADO
EMMA PATRICIA DURÁN AYALA
Presidente Junta directiva

ORIGINAL FIRMADO
NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E)

4. INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024 El FEP

Como organización solidaria, dentro del principio de autonomía e independencia, ostenta la función de ser autogestionaria, por lo que en nuestra calidad de integrantes del Comité de Control Social, ejercimos durante el año 2024 de manera activa nuestra función de control social interno y técnico del fondo, para lo cual este ente de control tomó la determinación de trabajar con la participación activa de todos sus integrantes, quienes asistieron en su mayoría a todas las reuniones con voz y voto de los integrantes principales o los respectivos suplentes ante la ausencia de un principal, logrando así un total compromiso.

El Trabajo desarrollado por el Comité de Control Social, estuvo enfocado en los siguientes parámetros:

1. Contar en primera instancia con un reglamento de funcionamiento ajustado a las normas legales y un cronograma de reuniones periódicas.

2. Asistir y participar en las capacitaciones sobre nuestras funciones y demás aspectos legales a tener en cuenta para nuestro cabal desarrollo de las actividades.
3. Realizar continuo seguimiento a nuestras funciones evitando así omitir algún cumplimiento legal.

4. Requerir información y activa participación por parte de la administración del FEP, con el fin de poder cumplir de forma adecuada con nuestra función de control social.

5. El Comité de Control Social realizó los llamados de atención pertinentes a los asociados que en algún momento incumplieron con sus deberes.

RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN DEL BALANCE SOCIAL

Se informa a los asambleístas que este comité pudo verificar el desarrollo de un balance social apropiado por parte del FEP, en donde cerró el año 2024 con un total de 1.132 asociados., De igual manera durante dicha vigencia, los asociados fueron notificados de los servicios y beneficios a través de los diferentes medios de comunicación (página web, correos electrónicos, mensajes de textos al celular), logrando así una activa participación y cobertura en la entrega de los beneficios.

DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y BENEFICIOS

Se informa a los asambleístas que el FEP cumplió con los principios cooperativos; en el otorgamiento de los servicios y beneficios (ofertando varias líneas de crédito); así mismo, cumplió con el pago de intereses sobre los ahorros contractuales y extracontractuales; entregó beneficios a través de bonos, bajo los valores de equidad, transparencia y responsabilidad social. En este sentido, se dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la organización en cada actividad solidaria.

CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

El Fondo de Empleados incentivó la participación en educación cooperativa para los asociados en cumplimiento con las normas legales y reglamentarias. Así mismo, desarrollo las demás actividades socioeducativas y recreativas, como lo fueron día del niño, de cumpleaños, amor y amistad entre otras actividades sociales programadas para la vigencia 2024.

REVISIÓN DE LIBROS OFICIALES

Al respecto se validó que los contenidos de los libros de actas tanto de la Junta Directiva como de los comités internos, se encontraban acordes con las funciones asignadas en cada uno de sus reglamentos. Sin embargo, dentro del ejercicio de esta función este comité realizo algunas observaciones y recomendaciones a la administración del FEP, quienes las acogieron y gestionaron de menara diligente.

ATENCIÓN DE QUEJAS Y PETICIONES

Este comité de manera permanente mantuvo comunicación con la Administración del FEP, con el fin de verificar si existían PQRS por parte de los asociados o del ente de control, evidenciando que las solicitudes allegadas al Fondo de Empleados fueron atendidas de manera oportuna y eficiente. A la fecha no se tienen peticiones pendientes por resolver de parte de este comité.

REUNIONES COMITÉ CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social cumplió con las reuniones periódicas de conformidad con el estatuto y reglamento de funcionamiento durante la vigencia de 2024. Así mismo, realizó las reuniones extraordinarias que se requirieron para el adecuado cumplimiento de nuestras funciones. Actividades que se encuentran registradas en el libro de actas del comité de control social, entre las que se pueden resaltar:

SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS DE LOS ASOCIADOS

Se realizaron los procesos de verificación a los asociados que tienen mora superior a 90 días, con llamadas y comunicaciones conducente a exclusión y descargos.

Con corte al 31 de diciembre no quedaron quejas o reclamos por parte de los Asociados pendientes de responder.

RECOMENDACIONES GENERALES COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

1) Invitamos a realizar campaña de concientización y respeto a todos los órganos que pertenecen al FEP y Asociados basados en el buen trato y cordialidad de acuerdo con los valores institucionales.
2) Invitamos a revisar los controles del Fondo en los procesos y en las funciones específicas, al momento de presentarse temas coyunturales en el recurso humano del FEP (vacaciones, incapacidades, renuncias, remociones).
3) Los miembros del comité tengan acceso a consultas jurídicas de acuerdo a lo que se vaya presentando en los comités.
4) Capacitaciones particulares para los diferentes comités que conforman el FEP.

ACTIVIDADES PREPARATORIAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2025

Siendo una de las funciones establecidas en la ley 79 de 1.988, artículo 40 en concordancia con lo reglamentado en el Estatuto vigente, se procede a validar los listados definitivos de los asociados hábiles e inhábiles, evidenciando que, a la fecha de la convocatoria, esto es, 28 de febrero de 2025, se generó por parte del FEP un listado con 1.132 convocados pudimos verificar que se encontraban hábiles 1.097 asociados y un total de 35 asociados inhábiles con corte al día de la convocatoria, para la realización de la Asamblea General de Asociados del 27 de marzo de 2025.

Solidario saludo,
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERÍODO 2023 – 2025

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

5. ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

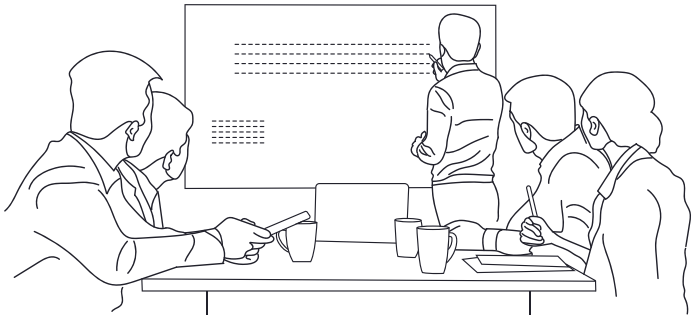

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DICIEMBRE 2024 - 2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION $	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	957,000,299	677,449,346	279,550,953	41%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	5	249,554,255	229,042,605	20,511,650	9%
Inversiones	6	77,293,099	68,756,883	8,536,216	12%
Inventiarios	7	2,590,000	1,581,700	1,008,300	64%
Cuentas por Cobrar	8	371,180,371	327,619,635	43,560,736	13%
Cartera	9	5,170,103,589	4,727,193,422	442,910,167	9%
Total Activo Corriente		**6,827,721,613**	**6,031,643,591**	**796,078,022**	**13%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera	9	12,001,230,081	11,002,092,286	999,137,795	9%
Deterioro Cartera	10	-292,672,007	-221,505,256	-71,166,751	32%
Propiedad Planta y Equipo		57,596,179	57,356,279	239,900	0.4%
Depreciacion		-57,042,271	-53,650,571	-3,391,700	6.3%
total Propiedad Planta y Equipo	11	553,908	3,705,708	-3,151,800	7%
Total Otros Activos No corriente		**11,709,111,982**	**10,784,292,737**	**924,819,245**	**9%**
TOTAL ACTIVO		**18,536,833,595**	**16,815,936,328**	**1,720,897,267**	**10%**
PASIVO CORRIENTE					
Ahorro Voluntario	12	236,861,048	490,525,428	-253,664,380	-52%
Cuentas por Pagar	13	69,198,955	102,659,123	-33,460,168	-33%
Fondos Sociales	14	219,849,681	148,566,138	71,283,543	48%
Total Pasivo Corriente		**525,909,684**	**741,750,689**	**-215,841,005**	**-29%**
PASIVO NO CORRIENTE					
Ahorro Permanente	15	9,010,250,956	7,968,203,741	1,042,047,215	13%
Otros Pasivos	16	214,038,159	290,979,451	-76,941,292	-26%
Total Pasivo no corriente		**9,224,289,115**	**8,259,183,192**	**965,105,923**	**12%**
TOTAL PASIVO		**9,750,198,799**	**9,000,933,881**	**749,264,918**	**8%**
Aportes Sociales	17	7,708,617,776	6,882,430,461	826,187,315	12%
Reservas	18	664,702,949	642,039,115	22,663,834	4%
Otros Fondos - FODES	19	177,213,699	177,213,698	1	0%
Excedentes del Ejercicio	20	236,100,372	113,319,174	122,781,198	108%
TOTAL PATRIMONIO		**8,786,634,796**	**7,815,002,448**	**971,632,348**	**12%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**18,536,833,595**	**16,815,936,329**	**1,720,897,266**	**10%**
		0	**0**		

Las notas de la 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros

NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E.)

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES

AL DICIEMBRE 31 DE 2024 AL 31 DICIEMBRE 31 DE 2023

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

INGRESOS

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos por Servicios Credito		1,881,571,977	1,582,734,699	298,837,278	19%
Recuperación Deterioro		27,423,777	38,138,600	-10,714,823	-28%
Ingresos Financieros		76,490,059	49,657,203	26,832,855	54%
Retorno Polizas		43,427,823	43,515,126	-87,303	-0.2%
Reintegro Sancion Impuestos		19,538,000	0	19,538,000	100.0%
Otros Ingresos		53,664,614	19,086,729	34,577,885	100.0%
TOTAL INGRESOS	*21*	**$ 2,102,116,250**	**$ 1,733,132,357**	**$ 368,983,892**	**21.3%**

COSTOS Y GASTOS

Rendimientos ahorro		426,023,888	374,971,667	51,052,221	13.61%
Gastos de Personal	*22*	465,550,164	416,451,358	49,098,806	11.8%
Gastos de Administracion	*22*	814,466,393	782,463,566	32,002,827	4.1%
Deterioro de cartera		134,551,331	32,980,781	101,570,550	308.0%
Depreciacion		3,391,700	3,151,796	239,904	7.6%
Financieros		2,242,122	9,661,217	-7,419,095	-76.8%
Varios - Ajuste al peso		252,280	132,798	119,482	90.0%
Sanción Impuestos	*23*	19,538,000	0	19,538,000	100.0%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**$ 1,866,015,878**	**$ 1,619,813,184**	**$ 246,202,694**	**15.2%**
RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO		**$ 236,100,372**	**$ 113,319,174**	**$ 122,781,198**	**108.3%**

Las notas de la 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros

NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E.)

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)

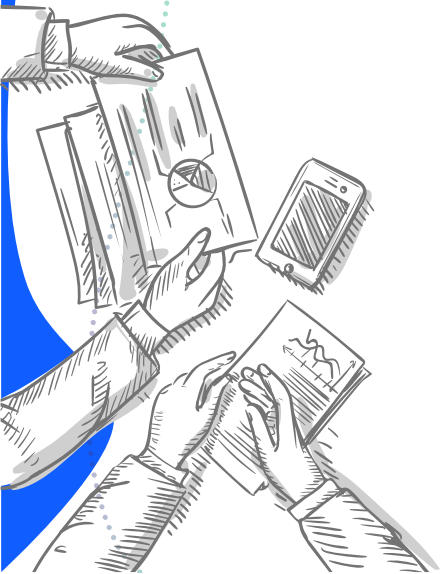

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2024-2023
VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	2024		2023	
APORTES SOCIALES				
Saldo al inicio del año	6,882,430,461		6,564,320,936	
Aportes y retiros realizados durante el año	826,187,315		318,109,524	
Saldo final del año		**7,708,617,776**		**6,882,430,461**
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES				
Saldo al incio del año	642,039,115		641,571,094	
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	22,663,834		468,021	
Saldo al final del año		**664,702,949**		**642,039,115**
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA				
Saldo al incio del año	177,213,699		177,213,699	
Distribucion de excedentes aprobado por la asamblea	0		0	
Saldo al final del año		**177,213,699**		**177,213,699**
EXCEDENTES DEL EJERCICIO				
Saldo al inicio del año	113,319,174		2,340,106	
Traslado excedentes año anterior	-113,319,174		-2,340,106	
Excedentes del Ejercicio	236,100,372		113,319,174	
Saldo al final del año		**236,100,372**		**113,319,174**
TOTAL PATRIMONIO DEL FONDO		**8,786,634,796**		**7,815,002,448**

NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E.)

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)

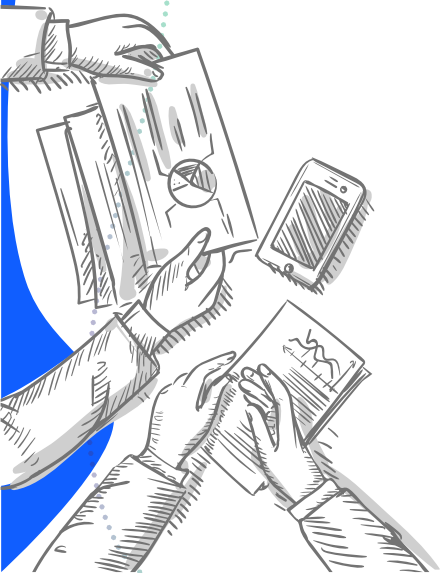

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024- 2023

VALOR EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

1. FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2024		2023	
EXCEDENTE NETO DEL PERIODO		**236,100,372**		**113,319,174**
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		**74,558,451**		**8,925,509**
DETERIORO	71,166,751		5,773,713	
DEPRECIACION	3,391,700		3,151,796	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES		**310,658,822**		**122,244,683**
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**-714,688,246**		**-228,629,906**
EFECTIVO RECIBIDO CARTERA ASOCIADOS	-1,442,047,962		-613,148,190	
EFECTIVO RECIBIDO CUENTAS POR COBRAR	-43,560,736		-82,235,580	
EFECTIVO RECIBIDO INVENTARIO	-1,008,300		1,374,700	
EFECTIVO ENTREGADO OBLIGACIONES FINANCIERAS	0		-179,620,638	
EFECTIVO ENTREGADO DEPOSITO ASOCIADOS	788,382,835		600,450,822	
EFECTIVO ENTREGADO CUENTAS POR PAGAR	-33,460,168		-76,263,504	
EFECTIVO ENTREGADO OTROS PASIVOS	-76,941,292		20,451,584	
EFECTIVO ENTREGADO FONDOS SOCIALES	71,283,543		99,892,878	
EFECTIVO ENTREGADO RESERVAS	22,663,834		468,021	
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**-404,029,424**		**-106,385,224**

2. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION

ACTIVIDADES DE INVERSION				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	239,900		0	
AUMENTO DE INVERSIONES	-8,536,215			
AUMENTO DE FONDO DE LIQUIDEZ	-20,511,650		-7,957,475	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVID. DE INVERS.		**-29,287,765**		**-7,957,475**

3. FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION

EFECTIVO RECIBIDO DE APORTES SOCIALES	826,187,315		318,109,524	
EFECTIVO DISTRIBUIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES	-113,319,174		-2,340,106	
FLUJO DE EFECT. NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**712,868,141**		**315,769,418**
DISMINUCION NETO DE EFECTIVO		**279,550,954**		**201,426,719**
EFECTIVO NETO AL COMIENZO		**677,449,346**		**476,022,628**
EFECTIVO FINAL DEL PERIODO		**957,000,300**		**677,449,346**

NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E.)

ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ
Contadora
TP 199916-T

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal Delegada Serfiscal
TP 105387-T
(Ver Dictamen)

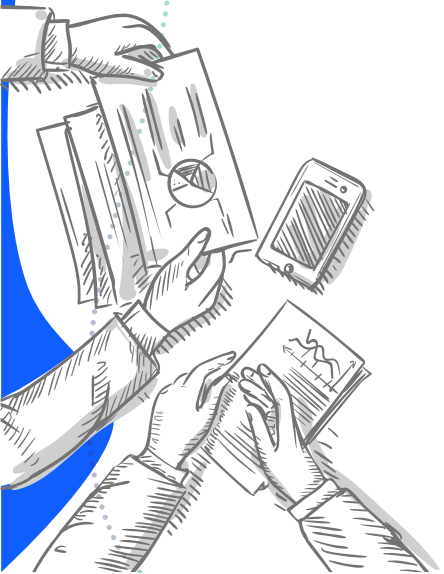

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 comparadas con diciembre 31 de 2023

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA EL FEP es una entidad de ahorro y crédito sin ánimo de lucro, de derecho privado con personería jurídica reconocida mediante Resolución N.º 23701 del 30 de agosto de 1993, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de abril de 1997 bajo el número 00004464 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, dentro del objeto social del Fondo de Empleados se encuentran como los principales, fomentar el ahorro de sus asociados, el otorgamiento a los asociados de préstamos o créditos en las distintas modalidades y la prestación de diferentes servicios, actividades que EL FEP cumplirá sin ánimo de lucro, y siempre en busca de estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá en la Trasversal 9 No 55 97.

Todos los asociados deberán comprometerse a aportar mensualmente con destino a sus aportes sociales y ahorros permanentes. Para quienes devenguen entre 1 SMMLV a 8 SMMLV el aporte será del 3% al 10%; para quienes devenguen más de 8 SMMLV el aporte será del 1,5% al 10%. Del total el 50% será aportes sociales y el 50% ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al EL FEP, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente solo contempla devoluciones y cruces con deuda en el momento del retiro del asociado.

EL FEP además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

Empleados: EL FEP a diciembre 31 de 2024 cuenta con 7 funcionarias por contrato laboral.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Acuerdo No 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 (incorpora el Decreto 3022 de 2013), emitido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto el tratamiento de los aportes de los asociados y el deterioro de la cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

EL FEP lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. de la básica Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020 (CBCF) y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se emanada de la Superintendencia de economía solidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

- Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros (las inversiones) que son valorizados al valor razonable con cambios en resultados.

- Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con las disposiciones la moneda funcional utilizada para EL FEP expresar sus estados financieros es el peso colombiano.

- Uso de Estimaciones y Juicios

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo NIIF para PYMES al 1 de enero del año 2015 para propósitos de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables sobre las cuales se basan los estados financieros son:

- Equivalentes al efectivo

EL FEP, clasificará una partida como equivalente al efectivo si es de corto plazo, inferior a tres (3) meses de gran liquidez, a la vista y de bajo riesgo.

Cuando el efectivo tenga una restricción se dejará representado en un rubro aparte.

- Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

- Inversiones

Al reconocer inicialmente un activo financiero (inversión), EL FEP lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

- Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
- No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control de este.

- Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor no pueda cumplir con sus obligaciones para con el FEP.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento.

Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados del ejercicio.

CARTERA DE CRÉDITOS

Se mide inicialmente al precio de la transacción que por lo general es su costo histórico. EL FEP ofrece distintas líneas de créditos y servicios a los asociados teniendo en cuenta el acuerdo reglamentario de créditos número 267 vigente a la fecha de presentación de los estados financieros. El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos directos por nómina a los asociados o pagos directos en la caja.

El Decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento para la preparación de los estados financieros individuales y separados. Las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

De acuerdo con lo anterior la cartera de EL FEP se clasifica teniendo como base la Circular Básica Contable y Financiera Titulo IV capitulo II que la clasifica:

- **Categoría A:** Riesgo normal
- **Categoría B:** Riesgo aceptable
- **Categoría C:** Riesgo apreciable
- **Categoría D:** Riesgo significativo
- **Categoría E:** Riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, EL FEP aplica al total de la cartera de crédito respaldada con garantía personal, codeudor, hipotecaria y prendaria, un deterioro general del 1%, teniendo en cuenta la circular externa N° 003 de febrero 13 de 2013. De igual manera aplica un deterioro individual así:

- Deterioro crédito categoría B – 1 %
- Deterioro crédito categoría C – 10 %
- Deterioro crédito categoría D – 20 %
- Deterioro crédito categoría E – Hasta 360 días de vencimiento el 50%, mayor a 360 días el 100%

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se registran por su costo de adquisición y la medición posterior se registra al costo, su depreciación se realiza en línea recta. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

- Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

- Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

DESCRIPCIÓN ACTIVO	VIDA ÚTIL ESPERADA
EQUIPO DE OFICINA	Entre 10 y 12 años
EQUIPO DE COMPUTO	Entre 10 y 12 años
EQUIPOS ELECTRONICOS	Entre 4 y 7 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por el fondo de empleados. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en el fondo de empleados la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

El FEP debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el fondo de empleados desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.

- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios.

- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

El FEP cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte,

la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son presentados por la Gerencia a la Junta Directiva para su aprobación.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal artículo 56 ley 79 de 1988 y CBCF 22 de 2020.

EL FEP reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a EL FEP, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de EL FEP.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de EL FEP, como garantía de las obligaciones que contraigan con EL FEP. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

En el Patrimonio se presentan el capital mínimo no reducible como capital permanentemente restringido por valor de $745,350,000 (setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/CTE).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “EL FEP” dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la radicación de la solicitud de retiro en el fondo.

INGRESOS

- Servicio de Crédito
Los ingresos del servicio de crédito en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la prestación del servicio son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos pueden ser medidos confiabilidad.

- Ingresos y costos financieros
Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos comunes y los rendimientos por fiducias, se reconocen al valor razonable de los activos financieros con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.
En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

Partes Relacionadas: El fondo de empleados considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad

y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. EL FEP considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

ACTIVO CORRIENTE
NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está conformado por los saldos en efectivo y depósitos a la vista con entidades bancarias, se encuentran a disposición inmediata por EL FEP, no existen partidas conciliatorias que puedan afectar los saldos de acuerdo con las conciliaciones bancarias.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Banco Colombia Cta. Ahorros 3439	0	2,733,343	-2,733,343
AV Villas Cta. Cte.	4,057	4,057	0
AV Villas Cta. Ahorros	118,646,876	519,084,179	-400,437,304
Coopcentral Cta. Cte.	14,949	14,949	0
Coopcentral Cta. Ahorros	148,526,367	150,671,019	-2,144,653
SUBTOTAL TOTAL BANCOS	**267,192,248**	**672,507,548**	**-405,315,299**

Se posee un FIC en Fiduciaria La Previsora este recurso se encuentra sin restricción mínima de permanencia, con una rentabilidad anual del 9.34%, esta opción de inversión es usada por el FEP en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Fiduciaria la Previsora	689,808,051	4,941,798	684,866,253
Subtotal Total FIC	689,808,051	4,941,798	684,866,253
TOTAL NOTA 4	**957,000,299**	**677,449,346**	**279,550,954**

Las entidades donde se encuentran estos recursos son de confiabilidad y se valida su nivel de riesgo moderado, siendo una opción conservadora para invertir.

NOTA 5 EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera, Titulo III Capítulo I, con el fin de mantener liquidez necesaria para atender retiros definitivos de los asociados y con el propósito de proteger los depósitos, el FEP deberá mantener en forma permanente, por un monto equivalente al 10% de sus depósitos contractuales y 2% de sus ahorros permanentes dado que el fondo de empleados no permite cruce ni retiro parcial del ahorro permanente.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
CDT Mundo Mujer	181,877,433	166,000,000	15,877,433
CDT Coopcentral	66,273,968	58,703,303	7,570,665
Rendimientos	1,402,854	4,339,302	-2,936,448
TOTAL NOTA 5	**249,554,255**	**229,042,605**	**20,511,650**

NOTA 6 INVERSIONES

Se tiene vinculo de asociación con las siguientes entidades del sector solidario, con miras a generar alianzas, capacitación y tasas de financiación preferenciales:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Analfe	1,257,546	1,257,546	0
Coopcentral	62,400,043	53,863,827	8,536,216
Financia Fondos	13,635,510	13,635,510	0
TOTAL NOTA 6	**77,293,099**	**68,756,883**	**8,536,216**

NOTA 7. INVENTARIOS

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
Bonos éxito*	2,590,000	1,581,700	1,008,300

NOTA 8. CUENTA POR COBRAR

Se poseen las siguientes cuentas por cobrar a corte de 31 de diciembre 2024:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Anticipo Impuestos (ICA e IVA)	624,000	838,979	-214,979
Descuentos de Nomina (1)	302,447,287	295,811,125	6,636,162
Costos Judiciales	4,030,112	1,686,035	2,344,077
Cuentas por Cobrar a Terceros (2)	64,479,800	30,351,144	34,128,656
Deterioro cuentas por cobrar (3)	-400,828	-1,067,648	666,820
TOTAL NOTA 8	**371,180,371**	**327,619,635**	**43,560,736**

1) Descuentos de nómina de las compañías patronales Positiva y Belisario, las cuales cancelaron dentro del mes de enero 2025.
2) Retornos por gestión de administración en colocación de pólizas (comisión Previsora Seguros).
3) El deterioro corresponde a costas judiciales.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITOS

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga EL FEP en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de ésta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV, Capítulo III emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados del FEP bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento

de los créditos son obtenidos de recursos propios del FEP, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por nómina y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo anual, de acuerdo con los plazos, las líneas y las tasas de interés establecidas por la Junta Directiva plasmado en el reglamente de crédito.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados.

De acuerdo con al catálogo de cuentas de la Superintendencia de Economía Solidaria la cartera está conformada por la cartera de créditos, intereses, deterioro general de la cartera y los convenios por cobrar.

El FEP realiza gestión de cobro jurídico a través de firmas de abogados especializados en cobro de cartera morosa.

La composición de la cartera de El FEP es la siguiente:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Cartera Corriente	5,170,103,589	4,727,193,422	442,910,167
Cartera no Corriente	12,001,230,081	11,002,092,286	999,137,795
TOTAL CARTERA *	**17,171,333,670**	**15,729,285,708**	**1,442,047,962**

Detalle *

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Cartera (A)	17,144,614,402	15,717,274,694	1,427,339,708
Intereses Cartera (B)	26,719,268	12,011,014	14,708,254
TOTAL CARTERA	**17,171,333,670**	**15,729,285,708**	**1,442,047,962**

A) Cartera

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
A Riesgo normal	16,983,756,984	15,415,843,839	1,567,913,145
B Riesgo Aceptable	29,023,659	151,316,374	-122,292,715
C Riesgo Apreciable	37,037,280	71,513,906	-34,476,626
D Riesgo Significativo	7,246,728	10,490,046	-3,243,318
E Riesgo Incobrabilidad	87,549,751	68,110,529	19,439,222
TOTAL CRÉDITOS CONSUMO	**17,144,614,402**	**15,717,274,694**	**1,427,339,708**

B) Intereses

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Intereses categoría A	23,745,132	5,519,160	18,225,972
Intereses categoría B	805,149	3,365,254	-2,560,105
Intereses categoría C	1,130,847	777,428	353,419
Intereses categoría D	0	300,782	-300,782
Intereses categoría E	1,038,140	2,048,390	-1,010,250
TOTAL INTERESES	**26,719,268**	**12,011,014**	**14,708,254**

Representa el valor de los intereses devengados por EL FEP sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para efectos de registrar la causación de intereses sobre la cartera de crédito se han tenido en cuenta las instrucciones que al respecto se imparten en cada una de las cuentas en la Circular Básica Contable y Financiera.

NOTA 10. DETERIORO

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Deterioro Cartera	71,225,864	64,332,509	6,893,355
Deterioro Individual Adicional Perdida Esperada	50,000,000	0	50,000,000
Deterioro General de Cartera	171,446,143	157,172,747	14,273,396
TOTAL CARTERA	**292,672,007**	**221,505,256**	**71,166,751**

De acuerdo con la Resolución 1507 de noviembre de 2001 y la Resolución 1152 del 8 de julio de 2002 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. el FEP presenta deterioro clasificado de la siguiente manera:

- Deterioro Individual de la Cartera

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Deterioro Categoría B	290,237	1,362,655	-1,072,418
Deterioro Categoría C	3,118,710	5,110,550	-1,991,840
Deterioro Categoría D	1,298,368	1,430,103	-131,735
Deterioro Categoría E	66,518,548	56,429,202	10,089,346
SUBTOTAL	**71,225,863**	**64,332,510**	**6,893,353**

- Deterioro Individual de la Cartera

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Deterioro Categoría C	1,130,847	777,428	353,419
Deterioro Categoría D	0	300,782	-300,782
Deterioro Categoría E	1,038,141	2,048,391	-1,010,250
SUBTOTAL	**2,168,988**	**3,126,601**	**-957,613**

- Deterioro General de la Cartera

Registra la cantidad estimada necesaria para una protección adecuada contra posible pérdida de la cartera. Su cálculo se realiza dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica contable y financiera del 2020 Titulo IV Capitulo II Anexo I, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Consumo con Libranza	122,431,581	117,208,204	5,223,377
Vivienda con Libranza	2,872,330	3,991,407	-1,119,077
Consumo sin Libranza	45,190,925	34,859,587	10,331,338
Vivienda sin Libranza	951,308	1,113,548	-162,240
TOTAL DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	**171,446,144**	**157,172,746**	**14,273,398**

Los deterioros se registran con base en las modalidades de crédito y de acuerdo con la agrupación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Los créditos de vivienda que aun poseen saldo a la fecha de los estados financieros fueron autorizados en el año 2020 por la Junta Directiva vigente, según acuerdo No. 243 de julio 2 de 2020, como una alternativa para adquisición de vivienda de los asociados, mejoras de vivienda y pago de créditos hipotecarios. Esta línea en la actualidad no está vigente.

NOTA 11. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos por EL FEP, como son los muebles y equipo de oficina y el equipo de cómputo y comunicación, a los que se les ha aplicado la depreciación acumulada que sufren los bienes como consecuencia de su uso, obsolescencia o desgaste, por el método de línea recta, en la transición a las NIIF no se realizó ningún ajuste para estas partidas, la medición se realiza al costo menos la depreciación acumulada. Es de resaltar que según lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajadores de La Previsora Compañía de Seguros, ésta empresa patronal, suministra muebles, enseres, equipo de cómputo y Red de internet, razón por la cual el monto de este rubro no es representativo. Los comprados por el FEP, están depreciados en el 99%.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Muebles y enseres	13,099,400	13,099,400	0
Equipo de cómputo y comunicación	44,496,779	44,256,879	239,900
Depreciación acumulada	-57,042,271	-53,650,571	-3,391,700
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**553,908**	**3,705,708**	**-3,151,800**

PASIVO CORRIENTE

DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, son los depósitos de carácter obligatorio cuya deducción o pago es mensual. Los asociados podrán realizar aportes entre el 3% al 10% (de 1 A 8 SMMLV) y del 1,5% al 10% (para más de 8 SMMLV) de los ingresos.

NOTA 12. AHORRO VOLUNTARIO

Consiste en el ahorro voluntario que realizan los asociados, tales como: Ahorro navideño, futuro y CDAT´s. Los rendimientos generados por estas clases de ahorro contractual se reflejan en los costos operacionales del FEP; la capitalización de estos intereses se realiza de manera mensual y el pago de los mismos al momento de la cancelación o finalización del título y/o ahorros.

Los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
CDAT	69,226,186	381,596,889	-312,370,703
Intereses CDAT	7,217,775	6,429,602	788,173
Ahorro Contractual- Futuro	127,421,068	78,751,463	48,669,605
Ahorro Contractual - Navideño	18,635,113	9,660,000	8,975,113
Intereses Sobre Depósitos de Ahorro Contractual	14,360,906	14,087,474	273,432
TOTAL, DEPÓSITOS E INTERESES	**236,861,048**	**490,525,428**	**-253,664,380**

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por el FEP para la adquisición de bienes y servicios con el fin de desarrollar su objeto social. Estas responsabilidades son de carácter corriente dentro del pasivo, dado que el compromiso de pago es inferior a un año. Este rubro está conformado por:

CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Seguros (1)	6,514,953	20,945,011	-14,430,058
Servicios Públicos por Pagar	78,532	0	78,532
Otros Costos y Gastos por Pagar (2)	33,337,675	14,906,143	18,431,532
Gravamen movimientos financieros	146,414	43,562	102,852
Retención en la fuente y Reteica	7,989,327	2,085,827	5,903,500
Impuestos IVA	2,764,760	2,490,663	274,096
Impuesto Industria y Comercio	5,374,000	3,663,000	1,711,000
Retenciones y aportes laborales	0	8,142,600	-8,142,600
Valores Por Reintegrar	0	2,277,858	-2,277,858
Remanentes por pagar (3)	12,993,294	48,104,459	-35,111,165
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	**69,198,955**	**102,659,123**	**-33,460,168**

1) Póliza Deudores N° 1001066.
2) Pagos a proveedores y devoluciones de ahorros contractuales, los cuales se generan de manera voluntaria por el asociado y se giran al vencimiento del plazo establecido.
3) Para los asociados que se retiran, se realiza la gestión de ubicación del asociado por diferentes medios como teléfono, correo electrónico, etc., para que retiren los saldos de sus aportes. En el evento de no reclamarlos se giran a la última cuenta bancaria registrada en el FEP. Los registros de esta cuenta se distribuyen de la siguiente manera:

a) Saldo pendiente de girar a ex asociados correspondiente al último mes:

CEDULA	IMPORTE
1023016578	3,037,160
70092092	1,698,948
1068976015	2,846,142
52352345	3,037,826
1067094734	151,614
TOTAL, EXASOCIADOS	**$10,771,690**

b) El valor restante de, $2.221.604 corresponde a 185 ex asociados con saldos inferiores a $168.000. Esta cuenta se mantiene en constante depuración y monitoreo.

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, aprobados en Asamblea General y aporte directo de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están reglamentados por el FEP; a la fecha de presentación de la información, no se han realizado reclasificaciones ni ajustes.

Al cierre del ejercicio presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Fondo Desarrollo Empresarial (1)	18,338,434	7,006,517	11,331,917
Fondo Mutual de Apoyo al Asociado (2)	201,511,247	141,559,621	59,951,626
Fondo de Bienestar Social (3)	0	0	0
TOTAL FONDOS SOCIALES	**219,849,681**	**148,566,138**	**71,283,543**

1) Este fondo es de carácter obligatorio de acuerdo con la ley 1391 de 2010. Por Normatividad se debe apropiar el 10% del excedente y debe destinarse a "programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados...".Ver Nota 19.

2) Es una alternativa para garantizar los créditos, donde los recursos son manejados directamente por el FEP. Fue aprobado en asamblea del año 2022, reglamentado en el acuerdo No. 255 del mismo año.

3) Este fondo se alimenta vía excedentes aprobados por la Asamblea General de Asociados. Para el año 2024 se destinaron $22.663.835, cuyos recursos fueron utilizados en su totalidad durante dicha vigencia y tiene como objetivo entregar a los asociados beneficios tangibles a través de actividades, programas, auxilios, servicios, beneficio alrededor de la información, educación, previsión, solidaridad, recreación, entre otras.

Se presenta a continuación el detalle de su uso:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	
CONCEPTO	**2024**
Auxilios de solidaridad	2,720,000
Apoyo planes Exequiales	389,343
Bono cumpleaños	490,000
Torneo de bolos	7,179,692
Obsequios días especiales (soporte celular y alcancías)	11,884,800
TOTAL	**22,663,835**

PASIVO NO CORRIENTE

NOTA 15. AHORRO PERMANENTE

Esta cuenta registra los recursos recibidos por el FEP, de parte de sus asociados con el propósito de ahorrar. Según los estatutos del fondo en su Capítulo V Art. 32, se aplica el 50% del total de la cuota mensual como ahorro y los restantes como aportes.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Ahorro Permanente	9,010,250,956	7,968,203,741	1,042,047,215
TOTAL AHORRO PERMANENTE	**9,010,250,956**	**7,968,203,741**	**1,042,047,215**

NOTA 16. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Obligaciones Laborales (1)	28,790,149	30,026,216	-1,236,067
Ingresos Anticipados(2)	113,484,319	129,232,867	-15,748,548
Ingresos recibidos para terceros(3)	71,763,691	131,720,368	-59,956,677
TOTAL OTROS PASIVOS	**214,038,159**	**290,979,451**	**-76,941,292**

1) Vacaciones, cesantías e intereses de cesantías año 2024 de los empleados del FEP.
2) Corresponde al concepto de descuentos por nómina y anticipos de vacaciones, realizado por las entidades patronales.
3) Corresponde a la retribución otorgada por Previsora Seguros en la gestión de pólizas.

NOTA 17. APORTES SOCIALES

Corresponden al 50% del valor de la cuota mensual efectuada por los asociados de acuerdo con el porcentaje establecido por el FEP en sus estatutos, Capítulo V artículo 32. Este aporte social aumenta anualmente por la revalorización de aportes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

El capital mínimo irreducible del FEP es de $745,350,000 (Setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos M/cte.) valor reglamentado en el Capítulo V Art. 31 de los estatutos vigentes.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es:

CAPITAL SOCIAL	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Aportes Sociales	6,963,267,776	6,137,080,461	826,187,315
Capital Mínimo Irreducible	745,350,000	745,350,000	0
TOTAL, APORTES SOCIALES	**7,708,617,776**	**6,882,430,461**	**826,187,315**

NOTA 18. RESERVAS

Son valores que se han apropiado de los excedentes anuales, con el fin de cumplir con las disposiciones Legales y Estatutarias y corresponde al 20% de los excedentes de cada año.

De acuerdo al Decreto 1481 de 1989 y la ley 454 de 1998, el FEP anualmente registra la reserva de protección de aportes; al cierre de las vigencias existe el siguiente acumulado:

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Reserva Protección de los Aportes	652,584,376	629,920,542	22,663,834
Reserva de Asamblea	12,118,573	12,118,573	0
TOTAL, RESERVAS	**664,702,949**	**642,039,115**	**22,663,834**

NOTA 19. OTROS FONDOS

CONCEPTO	DIC-23	DIC-22	VARIACION
Otros Fondos - FODES	177.213.699	177.213.699	0
TOTAL, OTROS FONDOS	**177.213.699**	**177.213.699**	**0**

El Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, o también denominado FODES, fue establecido por el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 que adicionó el numeral 3 de artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, en donde los excedentes del ejercicio económico que se produzcan de los Fondos de Empleados se aplicaban el 10% para constitución de este fondo. La Asamblea Ordinaria de Asociados del FEP desde el inicio de aplicación de la citada norma, estableció registrarlo como un fondo permanente en el patrimonio hasta el año 2021. A partir del siguiente año, mediante Acta de Asamblea 032 de 2022 se aprobó registrarlo como un fondo agotable en el pasivo. Ver Nota 14.

NOTA 20. EXCEDENTES

Representa el resultado obtenido en la vigencia 2024 en el desarrollo del objeto social, cuyos principales incrementos obedecieron a los intereses recibidos en colocación de cartera y a los rendimientos financieros obtenidos en la colocación de inversiones, como producto del exceso de liquidez presentado durante en el año 2024.

CONCEPTO	DIC-24	DIC-23	VARIACION
Excedentes presente Ejercicio	236,100,372	113,319,174	122,781,199
TOTAL	**236,100,372**	**113,319,174**	**122,781,199**

NOTA 21. INGRESOS

Comprende ingresos operacionales recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, mediante la entrega a los asociados de bienes y servicios. También comprende el valor de los intereses (remuneratorios y moratorios) ganados por el FEP, en la colocación de la cartera de créditos.

INGRESOS	dic-24	dic-23	VARIACION
Intereses créditos de consumo	1,881,571,977	1,582,734,699	298,837,278
Recuperación del Deterioro de Cartera	27,423,777	38,138,600	-10,714,823
Intereses Financieros (1)	76,490,059	49,657,204	26,832,855
Retorno Pólizas	43,427,823	43,515,126	-87,303
Reintegro Sanción Impuestos (2)	19,538,000	0	19,538,000
Otros Ingresos (3)	53,664,614	19,086,729	34,577,885
TOTAL NOTA 20	**2,102,116,250**	**1,733,132,357**	**368,983,892**

Los ingresos no operacionales corresponden a los rendimientos sobre las inversiones colocadas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a los descuentos otorgados por pronto pago, recuperación del deterioro de cartera como consecuencia de la gestión en procesos de cobros jurídicos, retorno pólizas, reintegro sanciones y otros ingresos que se detallan más adelante.

1) Son los intereses que se captaron en la colocación de CDT´S y el FIC

2) Corresponde a la recuperación de la sanción asumida por el FEP como consecuencia de la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios del año 2023. Las personas involucradas en el procedimiento, de manera voluntaria, hicieron el reintegro. Ver Nota 23

Detalle otros ingresos

OTROS INGRESOS	dic-24	dic-23	VARIACION
Multas por Inasistencia Asamblea	7,223,922	6,341,388	882,534
Retornos descuentos convenios (1)	25,396,660	1,112,879	24,283,781
Ingresos de Ejercicios Anteriores (2)	21,044,032	0	21,044,032
Pago Licencia de Maternidad	0	11,632,462	-11,632,462
TOTAL, OTROS INGRESOS	**53,664,614**	**19,086,729**	**34,577,885**

1) Esto fue un descuento otorgado por Recordar y Jardines de Paz producto de la renovación de los planes exequiales de los asociados.

2) Se identificó en el mes de marzo 2024 (fecha para la cual ya se habían presentado y transmitido los estados financieros de la vigencia 2023), contabilización errada por doble causación en gastos de los planes exequiales de los asociados

NOTA 22. COSTOS Y GASTOS

El FEP de enero 1 a diciembre 31 del año 2024 incurrió en erogaciones normales para el desarrollo de su objeto social así:

GASTOS DE PERSONAL

Gastos de Personal	dic-24	dic-23	VARIACION
Sueldos	265,021,315	229,306,601	35,714,714
Auxilios - Alimentación	23,380,550	19,489,324	3,891,226
Horas Extras	54,775	892,140	-837,365
Incapacidades	0	9,028,000	-9,028,000
Auxilio transporte	3,990,600	3,102,723	887,877
Cesantías	25,298,515	22,215,090	3,083,425
Intereses/cesantías	2,532,666	2,617,235	-84,569
Prima de Servicios	25,070,843	22,294,348	2,776,495
Vacaciones	16,380,558	16,392,632	-12,074
Bonificaciones-encargos	1,866,525	5,727,662	-3,861,137
Dotación legal	1,983,318	1,894,960	88,358
Uniformes (1)	3,966,636	0	3,966,636
Capacitaciones	4,082,453	2,784,400	1,298,053
Aportes Salud	25,334,873	22,371,594	2,963,279
Aportes pensiones	35,766,004	31,718,186	4,047,818
Aportes ARL	1,469,200	1,279,263	189,937
Caja de compensación - Sena - ICBF	11,961,500	10,581,334	1,380,166
Sena	5,964,700	5,178,254	786,446
ICBF	8,944,600	7,888,900	1,055,700
Gastos Médicos- ocupacionales	1,020,426	728,047	292,379
Bienestar empleados (2)	1,460,107	960,665	499,442
TOTAL GASTOS PERSONAL	**465,550,164**	**416,451,358**	**49,098,806**

1) Por imagen corporativa se opta por otorgar uniforme a todos los colaboradores del FEP excepto a la Gerente .

2) Bono cumpleaños, arreglo flores gerencia y torta cumpleaños empleados.

GASTOS OPERACIONALES

Son los originados en el desarrollo del objeto social del FEP, correspondiente a las vigencias presentadas; se registran sobre la base de causación y se detallan a continuación:

Gastos generales	dic-24	dic-23	VARIACION
Honorarios	87,816,354	64,963,007	22,853,347
Contribución Económica GMF	24,639	135,142	-110,503
Impuesto de Industria y Comercio	30,175,707	22,474,386	7,701,321
Seguros	83,678,059	85,858,920	-2,180,861
Mantenimiento y Reparaciones	0	49,000	-49,000
Servicios Públicos	2,054,869	3,129,761	-1,074,892
Aseo y Cafetería	6,400	27,550	-21,150
Cafetería	190,366	395,929	-205,563
Portes, Cables, Fax y Télex	47,950	140,000	-92,050
Transporte, fletes y Acarreos	397,250	657,450	-260,200
Papelería y Útiles de Oficina	3,817,669	2,982,858	834,811
Fotocopias	108,899	4,300	104,599
Suministros	0	89,054	-89,054
Publicidad	7,998,767	8,862,900	-864,133
Contribuciones y afiliaciones	12,239,718	11,534,792	704,926
Gastos Asamblea	13,516,082	8,175,187	5,340,895
Gastos Junta Directiva	26,665,926	16,648,854	10,017,072
Gastos de Comités	9,272,978	8,289,690	983,288
Gastos Legales (1)	18,197,075	22,337,693	-4,140,618
Gastos de Viaje	0	2,634,660	-2,634,660
Servicios Temporales	0	18,440,000	-18,440,000
Sistematización (2)	68,069,223	38,666,098	29,403,125
Asistencia Técnica	0	4,561,666	-4,561,666
Gastos Fondos Sociales(3)	450,188,462	461,404,669	-11,216,207
TOTAL GASTOS GENERALES	**814,466,393**	**782,463,566**	**32,002,827**

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

1) Consultas a las Centrales de Riesgos – Datacrédito, evaluación de cartera, servicio Cloud SARLAFT.

2) Pago mensual aplicativo contable Linix y adquisición aplicativo Crédito Digital.

3) Gastos Fondo Solidaridad y Bienestar detallado a continuación:

GASTOS DE BIENESTAR	
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	5.710.000
BONOS FIDELIDAD AÑO 2023	305,690,000
CAPACITACIONES EN ECONOMÍA SOLIDARIA	9,170,000
OBSEQUIOS HALLOWEEN	255,670
OBSEQUIOS CUMPLEAÑOS	41,080,000
EVENTOS/OBSEQUIOS ADMINISTRATIVOS	6,684,806
PLANES EXEQUIALES	44,599,343
BONO DE AMOR & AMISTAD DEL AÑO 2023	36,030,000
TORNEO DE BOLOS	6,678,643
TOTAL	**450,188,462**

Deterioro de cartera: El FEP constituye un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Además del deterioro individual, el cual varía el porcentaje de aplicación dependiendo los días transcurridos en mora.

Perdida esperada, Como se señala en el numeral 5.3 del capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses, los deudores, según la modalidad de cartera y calificación, incurran en incumplimiento de sus obligaciones crediticias.

El FEP como buena práctica y en miras a amortiguar el impacto de la perdida esperada para el año 2026, registró voluntariamente un deterioro adicional de $50.000.000; esto como consecuencia de los resultados obtenidos en la vigencia 2024.

Depreciación: Los activos se deprecian a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. El cargo por depreciación se reconoce en resultados.

Financieros: Corresponde al valor de los gastos bancarios como comisiones, IVA y cuota de manejo, a cargo del FEP.

NOTA 23. - SANCION IMPUESTOS: En el cuerpo del Estado de Resultados, en Cosos y Gastos, se presenta por separado el costo asumido por el FEP en la presentación extemporánea de la declaración de ingresos y patrimonios de la vigencia 2023; el FEP hizo el pago de la sanción ante la DIAN, como consta en la respectiva declaración. Ver Nota 21 literal 2

NOTA 24. - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Gestión del Riesgo

Como parte de la Gestión de Riesgos, el FEP en el periodo 2024, además de continuar implementando buenas prácticas de gestión de riesgos en todos los procesos, basado en el cumplimiento normativo vigente establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, se comprometió a fomentar y garantizar una cultura organizacional basada en riesgos. Esta cultura está dirigida tanto al gobierno corporativo como a los colaboradores, permitiendo generar un mayor nivel de conciencia sobre los riesgos a los que el FEP puede estar expuesto en el cumplimiento de sus objetivos.

Durante el año 2024, se mantuvo la participación del Comité de Riesgos, el cual evaluó los resultados y formuló estrategias y recomendaciones sobre los distintos sistemas de riesgo y situaciones presentadas, para ser entregadas a la Junta Directiva.

Dentro de la estructura de riesgos implementada, la cual gestiona los riesgos de manera continua, se incluyen los siguientes:

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

El FEP gestiona de manera constante el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), evaluando y proponiendo estrategias para optimizar los resultados en la gestión del riesgo. Como parte de este proceso, se lleva a cabo un monitoreo continuo con el fin de mitigar el impacto del riesgo de crédito y reducir sus posibles efectos negativos. Los componentes implementados han logrado que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y apropiadas, contribuyendo a una administración adecuada del riesgo.

En este marco, el Comité de Riesgos, en colaboración con el responsable del riesgo de crédito y la Gerencia, han realizado diferentes actividades necesarias para evaluar la cartera y su calidad.

De igual manera, se ejecutó la evaluación integral de la cartera de crédito según el cronograma y las actualizaciones emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria. Los resultados de esta evaluación se presentan junto con conceptos y recomendaciones a la Junta Directiva para la recalificación de los deudores que presenten cambios significativos en las condiciones iniciales de otorgamiento, moras en el cumplimiento de sus obligaciones o pérdidas asociadas. Asimismo, se realiza un seguimiento mensual del proceso de deterioro o provisión de los saldos adeudados.

Gracias a estas acciones, el FEP mantiene una gestión controlada sobre el riesgo de crédito, lo que permite presentar un perfil de riesgo medio-bajo.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Durante el periodo mencionado, el FEP ha implementado las acciones necesarias para prevenir operaciones relacionadas con el Sistema Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo “SARLAFT”. Actualmente, este sistema permite gestionar reportes internos, identificar y manejar operaciones inusuales, así como el perfil de riesgos de los asociados. Además, realiza la segmentación de los factores de riesgo; esto de acuerdo con, la circular básica contable y financiera del 2020 en su Título IV capitulo II numeral 5.2.1.2 para optimizar el monitoreo y seguimiento de las transacciones realizadas en el FEP, garantizando la debida diligencia en las operaciones con perfiles de alto impacto.

En ese sentido, el FEP realizó los reporte de los informes normativos ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, dando cumplimiento a lo establecido en la circular Básica Jurídica.

Se continua con el fortalecimiento de la cultura de prevención y control de riesgos LAFT. Asimismo, se aplicaron diferentes estrategias para el proceso de actualización de base de datos del FEP , con la finalidad de obtener mejores niveles y calidad de la información para el conocimiento del asociado.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL

Durante el año 2024, el FEP se enfocó en mantener y optimizar la gestión del Sistema de Riesgo de Liquidez, lo que fortaleció las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, con el fin de prevenir y mitigar de manera oportuna la exposición al riesgo como buena práctica.

En ese sentido, el FEP cumplió con lo establecido en la normatividad vigente, realizando los correspondientes informes normativos de manera oportuna y la realización de los respectivos seguimientos mediante las herramientas de medición adoptadas para el monitoreo de la liquidez en el enfoque estructural y operativo. Así mismo, se dio seguimiento a los indicadores que miden la efectividad en la gestión de los recursos y la estructura financiera de la organización.

Mensualmente se aplicó la metodología de medición

del perfil de riesgo de liquidez de fondeo, utilizando el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), así como el monitoreo del perfil de riesgo de liquidez de mercado mediante la brecha de liquidez. Según los resultados obtenidos durante el año 2024, se concluye que el FEP mantiene un perfil de riesgo bajo, lo que indica que el FEP no enfrenta contingencias de liquidez en el corto ni en el mediano plazo.

NOTA 25. PARTES RELACIONADAS

Por naturaleza, los Fondos de Empleados son entidades auto gestionadas por sus mismos asociados. Todos tienen la facultad de participar en su administración, bien sea como directivos o como integrantes de los comités. En su condición de directivos o gestores de control, son los responsables de establecer las políticas en el FEP y direccionar su ejecución, pero conservando los mismos derechos y deberes que los demás asociados.

En el año 2024 las operaciones realizadas con los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, personal clave de la gerencia y demás empleados, corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados al FEP tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva y representante legal, corresponden a los siguientes saldos para el 2024:

CEDULA	CARGO	APORTES SOCIALES	AHORRO PERMANENTE	CREDITOS
41706718	JUNTA DIRECTIVA	34,441,055.00	44,860,354.00	154,894,284.00
51578255	JUNTA DIRECTIVA	9,305,260.00	10,743,350.00	72,826,938.00
40216726	JUNTA DIRECTIVA	10,060,745.00	12,244,195.00	61,328,862.00
93128816	JUNTA DIRECTIVA	9,377,746.00	11,948,754.00	26,257,371.00
49690530	JUNTA DIRECTIVA	19,104,986.00	23,723,967.00	89,163,689.00
80112078	JUNTA DIRECTIVA	7,549,897.00	9,111,164.00	54,283,351.00
51751315	JUNTA DIRECTIVA	18,488,210.00	23,182,320.00	156,860,261.00
79369786	JUNTA DIRECTIVA	10,613,620.00	12,473,991.00	60,193,022.00
72272660	JUNTA DIRECTIVA	6.656.651	10,869,234.00	22.500.000
1048847375	REPRESENTANTE LEGAL (E)	8,265,097.00	8.940.325	10,869,234.00
79794743	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	11,820,679.00	14,865,088.00	40,407,015.00
12994356	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5,172,721.00	5,894,765.00	21,619,956.00
19296243	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	10,844,911.00	14,134,543.00	200,705.00
52560519	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	7,548,196.00	8,452,740.00	0.00
52900376	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	3,122,759.00	3,434,891.00	15,227,076.00
41747585	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	5,939,565.00	8,039,998.00	253,492.00

NOTA 26: NEGOCIO EN MARCHA

Luego de preparar y analizar los Estados Financieros comparativos al corte del ejercicio a 31 de diciembre de 2024, la administración y Gerencia del FEP, llegaron a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar al FEP y además tiene capacidad para continuar funcionando a largo plazo.

NOTA 27: EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de la elaboración del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al corte de los estados financieros al cierre del año 2024, que puedan modificarlo o que, en el inmediato futuro, afecten la continuidad o la marcha normal de los negocios y operaciones de EL FEP.

NATALIA I. DIAZ BERNAL
Gerente (E)

ANDREA Y. BERNAL LOPEZ
Contadora
CP.199916 -T

CARLOS A. SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal delegado Serfiscal
CP. 105387 -T

5.6 CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

NIT 860.029.548-0

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS 2024

Los abajo firmantes Representante Legal y Contador Público Titulado del **EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP"**, identificado con NIT 860.029.548-0, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos:

Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y estado de notas de revelación a Diciembre 31 de 2024, de acuerdo con el nuevo marco normativo contemplado en ley 1314 del 2009, el decreto 3022 del 2013, y los estándares de NIIF para PYMES emitidos por el IASB, la ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999 y demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Economía Solidaria, organismos que regulan las actividades del sector solidario. En concordancia con los aspectos legales, nos permitimos informarles que la administración del **EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP"**, ha acatado las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores. Que los procedimientos de valuación valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera del **FEP**, al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes flujos de efectivo y Estado de notas de revelación, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, hacemos constar:

Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

Hemos puesto a disposición los libros de contabilidad, comprobantes y demás documentación que soporta cada una de las transacciones del **FEP**, al igual que los libros de Actas de Asamblea y Junta Directiva.

EL FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA POSITIVA Y FIDUPREVISORA FEP, ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, a la fecha no se han recibido comunicaciones por incumplimiento con los requerimientos de las entidades reguladora sin relación con asuntos financieros**.**

NIT 860.029.548-0

Los saldos y transacciones de **FEP**, se encuentran debidamente registrados en los Estados Financieros.

FEP tiene título satisfactorio de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los activos.

Hemos registrado y revelado todos los pasivos, tanto reales como contingentes.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.

En cumplimiento al artículo 01 de la ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado por **FEP**, tiene la licencia correspondiente, cumpliendo con las normas de derechos de autor. Reconocemos nuestra responsabilidad en materia impositiva la cual hemos manejado de conformidad con las normas legales vigentes.

FEP dio cumplimiento a la liquidación y pago de los aportes para seguridad social, según lo establecido en el decreto reglamentario 1406 de 1999.

FEP dio cumplimiento a lo establecido por el decreto 790 de marzo de 2003, constituyendo el Fondo de Liquidez de acuerdo a las normas del sector solidario.

FEP dio cumplimiento a lo establecido por el decreto 1391 de julio de 2010, constituyendo el Fondo de Desarrollo Empresarial de acuerdo a las normas del sector solidario.

Dado en Bogotá D.C. a los 05 días del mes de marzo de 2025

NATALIA I. DIAZ BERNAL
Gerente (E)

ANDREA Y. BERNAL LOPEZ
Contadora
CP.199916 -T

6. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2024

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

Bogotá D.C., febrero 24 de 2025

C.R.F. 22136 - 25

Señores:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA
"FEP"
Ciudad

Ref.: Informe y Dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de "FEP", la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

Carlos Alberto Saenz R

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 105387-T

Serfiscal

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoria de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral y trimestral a la administración sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2024
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Estados Financieros y nomina SGSST
- Informes mensuales de Estados Financieros
- Informe de Efectivo y Equivalentes al Efectivo e Inversiones
- Informe de Recomendaciones de Concentración de Funciones
- Informe de Auditoria de Fondos Sociales, Mutuales y Control Interno
- Informe General de Auditoría de Sistemas.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en "FEP", durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía WhatsApp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses del año 2024.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad del "FEP", se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.

Serfiscal

- El "FEP", cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.

- El "FEP", cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. Donde se evidencia otorgados para el I y II semestre de 2024.

- El "FEP" cumplió con la constitución y funcionamiento del comité de vigía de salud, y con la implementación del programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas durante todos los meses del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.

- Durante el año 2024, el "FEP" cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo realizado con fecha 22 de febrero de 2024. Así mismo, al cierre de 2024, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2024 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.

- En el transcurso de 2024, el "FEP" mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, el "FEP" mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.

- El "FEP", cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos fue nombrado por la Junta Directiva según acta No. 612 del 04 de abril de 2024. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, el "FEP" cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva según acta No. 558 del 28 de septiembre de 2021. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto la Organización Solidaria en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicionalmente el "FEP" cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros del mes de diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 24 de los estados financieros.

- El "FEP" comenzó a calcular la perdida esperada de forma mensual desde el mes de enero 2025 con saldos a 31 diciembre de 2024, la Junta Directiva constituyo un deterioro por concepto de perdida esperada por valor de $50.000.000 de acuerdo a los resultados proyectados según acta No. 629 del 11 de diciembre de 2024. Con el fin que no afecte los resultados del "FEP", y así dar cumplimiento con los plazos establecidos en la Circular básica contable y financiera, modificados con la circular externa 068 de 2024. La aplicación contable de este nuevo modelo comienza a partir del año 2026, como forma de mitigación del impacto financiero de la entrada en vigencia del nuevo modelo de calculo para el deterioro individual de la cartera de créditos.

- El "FEP" tiene constituido al cierre de 2024, un deterioro general al mínimo exigido, equivalente al 1%, el cual cubre en su totalidad la diferencia generada entre el modelo usado al cierre de 2024 y el nuevo modelo que entra en vigencia en 2026, tal como se revela en la nota No.10 de los estados financieros.

- El "FEP" cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- Durante el año 2024, el "FEP" cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados de segundo nivel de supervisión categoría plena para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez estableciendo en un 20% los cupos individuales de crédito y concentración de captaciones. Según lo aprobado por la Junta Directiva según acta No. 620 del 21 de agosto de 2024.

- Con respecto a las garantías el "FEP" está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020).

- El "FEP" cuenta con el código de buen gobierno según acuerdo 254 y aprobado en la asamblea según acta No. 032 del 24 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el Decreto 962 de 2018.

- El "FEP", tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobada por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).

- FEP cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada en el día 21 de marzo de 2024.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración del "FEP" con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.

- Los Estados Financieros básicos del "FEP", fueron certificados por la Dra. NATALIA IVETH DIAZ BERNAL como Representante Legal encargada y la Dra. ANDREA YISELLA BERNAL LOPEZ como Contador Público titulado con Tarjeta Profesional No. 199916-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- El "FEP" tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, él cual cumple con el perfil establecido en la ley.

- El "FEP" desde el 11 de noviembre de 2020 según acta de Junta Directiva No. 55 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). Para el año 2024, de igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo el "FEP" mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma Trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Los fondos sociales y mutuales del" FEP" durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, del "FEP" tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.

- El "FEP", cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.

- El "FEP" para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.

- El "FEP", dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuna anual de la matricula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.

- El "FEP" cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias Nacionales y Distritales, excepto en la declaración de ingresos y patrimonio del año 2023 se presentó de manera extemporánea el día 16 de junio de 2024 y pagando la respectiva sanción. (ver Notas Revelatorias 21 – 2 y 23). Así mismo dio cumplimento con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.

- El "FEP" cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión. Al corte de diciembre 31 de 2024. El reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria se realizó el 12 de febrero de 2025 con la debida oportunidad.

- En el año 2024, el "FEP", tuvo requerimientos de parte del ente de supervisión (SUPERSOLIDARIA) en los meses de julio 19 de 2024 según radicado No. 20243220286191, agosto 01 de 2024 según radicado No. 20243120308251, agosto 27 de 2024 según radicado No. 20243220350471, y noviembre 07 de 2024 según radicado No. 20243120475821. Los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS**:

  Libro de actas de Junta Directiva es la No. 630 de fecha 19 de diciembre de 2024. De Libro de Asamblea General Ordinaria acta No. 034 de fecha 21de marzo de 2024 (últimos folios utilizados 667- 708) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 232 del 12 de diciembre de 2024. (Últimos folios utilizados 290 – 295)

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a 31 diciembre de 2024 en el Libro Mayor y Balances folios (1- 2), libro Diario folios (1 -10) y libro de Registro de Asociados folios (682 -767).

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP"

Bogotá, 24 de febrero de 2025

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión FAVORABLE.

Serfiscal
Servicios especializados en revisoría fiscal y auditoría

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el "FEP" continuará como negocio en marcha. Para el año 2024. El "FEP" ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en las respectivas notas los estados financieros. A la fecha la Revisoría no tiene conocimiento de litigios o demandas a favor o en contra del "FEP"

Cuestiones Claves de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del "FEP" es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del "FEP".

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, el "FEP" ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y el "FEP" ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del "FEP".

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités de apoyo.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoria NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.
Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el" FEP" no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA "FEP" correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentaron exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por LILIANA DEL PILAR MARTIN CARDENAS delegada de SERFISCAL LTDA de fecha 21 de marzo de 2024, donde expresó una opinión FAVORABLE.

Carlos Alberto Saenz

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS.
Revisor Fiscal
Delegado de SERFISCAL LTDA.
T.P. 105387 -T
Febrero 24 de 2025
Calle 24 D No. 44 A 77
Bogotá Colombia

7. PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES		
DICIEMBRE 31 DE 2024		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024	**236,100,372**	**100%**
EXCEDENTES DEL PERIODO A DISTRIBUIR	236,100,372	100%
APLICACIÓN LEGAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES		
A) Reserva Protección de Aportes (20%)	47,220,074	20%
B) Fondo Desarrollo Empresarial Solidario (10%)	23,610,037	10%
TOTAL SEGÚN ESTATUTO Y NORMAS VIGENTES	**70,830,112**	**30%**
SALDO A DISPOSICION DE LOS ASAMBLEISTAS	**165,270,260**	**70%**
C) REVALORIZACION DE APORTES 1.53% S/TOTAL APORTES Total Aportes 2024 $7.708.617.776,33	118,050,186	50%
D) FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	47,220,074	20%
TOTAL SALDO	**165,270,260**	**70%**
TOTAL PROPUESTA	**236,100,372**	**100%**

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.2.3.1. del literal B del capítulo III del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre de 2020, las entidades de categoría plena que no cumplan con el porcentaje mínimo para el Indicador de Solidez, deberán efectuar un compromiso de un porcentaje adicional de la reserva de protección de aportes autorizado por la Asamblea General.

Debido a que el FEP durante el año 2024 cumplió con este requisito, se presenta en la distribución de excedentes el mínimo legal del 20% de la Reserva de Protección de Aportes.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
EMMA PATRICIA DURAN AYALA
Presidente Junta directiva FEP

ORIGINAL FIRMADO
NATALIA IVETH DIAZ BERNAL
Gerente (E) FEP

FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA